

**MOVIMIENTOS SOCIALES Y SU INCIDENCIA EN LA DELIMITACIÓN DEL  
PÁRAMO DE SANTURBÁN**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA  
BUCARAMANGA, SANTANDER**

**2016**

**MOVIMIENTOS SOCIALES Y SU INCIDENCIA EN LA DELIMITACIÓN DEL  
PÁRAMO DE SANTURBÁN**

Tesis para optar el título de: **MAGISTER EN CIENCIA POLÍTICA**

Directora: JACKELINE VARGAS

Doctora investigadora UNAB

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA, UNAB**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA**

**BUCARAMANGA, SANTANDER**

**2016**

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
CONTENIDO	
INTRODUCCIÓN .....	7
1. CAPÍTULO I: DISEÑO METODOLÓGICO .....	11
2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	22
2.1 Características de los movimientos sociales .....	26
2.2 Formas de la acción colectiva .....	29
2.3 La violencia .....	32
2.4 La acción colectiva convencional .....	34
2.5 Disrupción e incertidumbre .....	35
2.6 El movimiento y sus luchas: otras categorías .....	36
2.7 Las luchas .....	38
2.7.1 Luchas afirmativas – nivel de la historicidad: Movimiento social .....	39
2.7.2 Luchas afirmativas – nivel institucional: presiones institucionales o políticas .....	39
2.7.3 Luchas afirmativas – nivel organizacional: reivindicaciones .....	41
2.7.4 Luchas críticas – nivel organizacional – conductas de crisis .....	42
2.7.5 Luchas críticas – nivel institucional: conductas de bloqueo .....	43
2.7.6 Luchas críticas – nivel de la historicidad: acción revolucionaria .....	44
3. CAPÍTULO III: NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y SU INCIDENCIA EN PROCESOS MINEROS DE SURAMÉRICA .....	47
3.1 Nuevos Movimientos Sociales en América Latina .....	53
3.2 Ambientalistas y ecologistas .....	56
3.3 Contexto en Argentina .....	59

3.4	Contexto en Perú .....	63
3.5	Contexto en Ecuador .....	65
3.6	Contexto en Colombia.....	67
4.	CAPÍTULO IV: MINEROS VS AMBIENTALISTAS.....	73
4.1	Ambientalistas .....	73
4.2	Mineros .....	76
4.3	El desafío colectivo.....	77
4.4	El objetivo en común .....	80
4.5	La solidaridad.....	83
4.6	El poder de la política en la movilización.....	86
4.7	Entre marchas y más movilizaciones.....	92
4.8	El cambio de repertorio.....	99
4.9	Las luchas.....	103
4.9.1	Resultados de las luchas.....	107
	CONCLUSIONES .....	110
	BIBLIOGRAFÍA .....	115

## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Diseño metodológico.....	12
Figura 2: Repertorios "antiguo" y "nuevo en Europa Occidental y Norteamérica .....	31
Figura 3: Estructura ‘adversario y el <i>enjeu</i> ’ .....	38
Figura 4: Luchas afirmativas - nivel de la historicidad: Movimiento social .....	39
Figura 5: Luchas afirmativas - nivel institucional: presiones institucionales o políticas.....	40
Figura 6: Luchas afirmativas - nivel organizacional: reivindicaciones .....	41
Figura 7: Luchas críticas - nivel organizacional - conducta de crisis .....	42
Figura 8: Luchas críticas - nivel institucional: conductas de bloqueo .....	44
Figura 9: Luchas críticas - nivel de la historicidad: acción revolucionaria .....	45
Figura 10: Tipología de organizaciones relacionadas con los movimientos.....	51
Figura 11: Tipología en las transformaciones en los objetivos y repertorio de acción en los Movimientos Sociales Organizados.....	52
Figura 12: Tipología de los ambientalismos en América Latina .....	59
Figura 13: Información general del páramo de Santurbán.....	75
Figura 14: Logo y lema del Sindicato de Trabajadores Mineros de Santander – SINTRAMISAN .....	76
Figura 15: Infografía ‘Minería a cielo abierto y sus consecuencias ambientales’ .....	88
Figura 16: Primera movilización de los mineros en Bogotá.....	90
Figura 17: Movilización ‘Cien mil voces por el agua’ en Bucaramanga.....	93
Figura 18: Marcha de campesinos agricultores de Berlín, Santander.....	94

Figura 19: Visita a la empresa minera Hemco (Hunt Exploration Mineral Company) Bonanza,  
Nicaragua ..... 96

Figura 20: Marcha del Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán..... 98

## INTRODUCCIÓN

El páramo de Santurbán, ubicado en la provincia de Soto Norte, Santander, y con límites hacia el sur de Norte de Santander, está constituido por 293 especies de fauna, 457 variedades de plantas y un complejo hídrico de al menos 40 lagunas que lo convierten en una fábrica natural de agua para las áreas metropolitanas de estos dos departamentos y abastece a más de dos millones de habitantes.

Dos decisiones han rodeado la problemática minero-ambiental en este páramo: la declaratoria de Parque Regional Natural Páramo de Santurbán (con 11.700 hectáreas), emitida el 8 de enero de 2013; y la delimitación del Páramo de Santurbán, declarada el 19 de diciembre de 2014, en la que el 76% del área total (98.954 hectáreas de 129.743 hectáreas) fue delimitada como área protegida.

En este contexto dos movimientos sociales emergen de una problemática minero-ambiental que se teje desde 2009 en el páramo de Santurbán. Estos movimientos son: Comité Para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán y el Sindicato de Trabajadores Mineros de Santander, SINTRAMISAN.

Los movimientos sociales fueron estudiados desde Sidney Tarrow (1997), Alain Touraine (2006), McAdam, McCarthy y Zald (1999), Santos (2001) y Bebbington (2009), con el propósito de conocer sus objetivos, sus estructuras, sus formas de acción colectiva, sus repertorios y transformaciones, las motivaciones de lucha y todo un comportamiento organizacional que los identifica, los reúne y los hace ser solidarios para lograr sus propósitos.

Mientras SINTRAMISAN está conformado por pequeños mineros especialmente de los municipios de California y Vetás, el Comité está constituido por un grupo de ambientalistas,

ingenieros, expertos en minería y en el cuidado del medio ambiente, abogados, economistas y profesionales en diferentes áreas del conocimiento con un amplio deseo de proteger los recursos naturales. Los primeros tienen origen en la provincia de Soto Norte y los segundos surgen en Bucaramanga y su área metropolitana.

Estos movimientos se ajustan a teorías como la de Tarrow (1997) en las que los define como un desafío colectivo planteado por personas que comparten objetivos comunes y una solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades (Tarrow, 1997, p.21). Esta definición se cumple a partir de cuatro características: desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad e interacción mantenida (p.21).

El mismo autor desglosa una serie de categorías en las que identifica diferentes representaciones de la acción colectiva, transformaciones en sus repertorios de confrontación y manifestaciones para exigir la participación en los procesos institucionales.

Touraine complementa a este autor con una caracterización de las luchas como reflejo de la acción colectiva del movimiento social, sus objetivos y tal vez acercándose más a lo que se conoce como Nuevos Movimientos Sociales, NMS.

En ellas cada autor, junto a las decisiones de la institucionalidad, juega un papel relevante que define la razón de ser de cada manifestación, ya sea formal e informal, recordando que las clases sociales y los movimientos sociales no pueden ser concebidos separadamente.

En este contexto, el presente trabajo busca identificar y analizar ¿Cómo incidieron los movimientos sociales en la delimitación del páramo de Santurbán y qué mecanismos de participación tuvieron?



En términos de necesidad y pertinencia de esta investigación, estos movimientos sociales (mineros y ambientalistas), cada uno desde su objetivo a defender, convergen en posiciones extremas, movilizan a su entorno y a la comunidad que los circunda.

Además, por tratarse de un tema que se desarrolla en medio de una problemática actual, no existe un estudio previo que analice las estructuras de estos movimientos sociales, sus dinámicas y mecanismos de participación en la delimitación del páramo de Santurbán.

El presente trabajo se propuso analizar las trayectorias de los movimientos sociales surgidos en el conflicto minero ambiental en torno a la delimitación del páramo de Santurbán y su declaratoria como Parque Regional Natural ubicado en la provincia de Soto Norte, Santander-Colombia. Y da cuenta de ello en cuatro capítulos así:

El primer capítulo expone el diseño metodológico para el desarrollo de la investigación, la argumentación del método seleccionado y su finalidad.

El segundo de ellos hace un recorrido por los autores Tarrow (1997) y Touraine (2006)

para caracterizar el origen de los movimientos sociales, conocer sus motivaciones para reunirse, profundizar en sus características, repertorios y manifestaciones de lucha que involucran a la institucionalidad y a los actores políticos.

Además, expone cómo los movimientos sociales evolucionan hacia los Nuevos Movimientos Sociales (NMS), con el fin de determinar si los grupos objeto de análisis responden o no a estas características.

En el tercer capítulo, se hace un acercamiento a procesos vividos en América Latina, con un contexto similar a la problemática minero-ambiental del páramo de Santurbán, para identificar cómo fue la participación de movimientos y evidenciar su incidencia en las decisiones tomadas por la institucionalidad.

Para este proceso se tomó como muestra a Argentina, Perú y Ecuador, cada uno con un caso específico de minería y cuyas decisiones sobre la protección del medio ambiente involucran directamente a los movimientos sociales que surgen en la defensa de los recursos naturales.

Las acciones colectivas y los mecanismos de participación de estos actores, también son reseñadas en aras de establecer un comparativo frente al contexto actual que enfrenta Colombia, y específicamente el páramo de Santurbán.

Finalmente, el cuarto capítulo contrasta y pone a conversar las teorías de los autores con la realidad que manifiestan seis actores, representantes de sectores mineros, ambientalistas, institucionalidad y entidades privadas, que están inmersos en la problemática minero-ambiental del páramo de Santurbán.

Este último sustenta teóricamente la información obtenida en el trabajo de campo. Cada uno de los seis actores (mineros y ambientalistas) logra compartir sus posturas sobre lo que ha sido y ha significado el páramo de Santurbán y su delimitación.

Con esto, esta investigación busca aportar un análisis detallado de las estructuras de estos movimientos sociales y sus transformaciones a través de las decisiones de gobierno tomadas desde la institucionalidad, y que afectan a poblaciones de los seis municipios que conforman la provincia de Soto Norte: California, Vetás, Suratá, Málaga, Tona y Charta; y los habitantes del área metropolitana de Bucaramanga, que se benefician del agua que las montañas de Santurbán producen.

## CAPÍTULO I: DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación de la cual da cuenta el presente informe tuvo un diseño cualitativo y tomó como opción metodológica el método de estudio de caso. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2006), los *estudios de caso* hacen uso de estrategias cualitativas, cuantitativas y/o mixtas con el fin de analizar profundamente una *unidad* para responder al planteamiento de un problema.

Las unidades pueden corresponder a individuos, familias, comunidades, programas, políticas, Estados, etc. La elección de esta metodología se fundamenta en que más que un proceso inductivo, en el que se exploran datos, se logra entrar a una etapa de descripción para generar perspectivas teóricas y sacar conclusiones propias, como lo precisa Hernández, Fernández y Baptista (2006).

De manera general, se partió del supuesto de que en el marco de la problemática minero ambiental que se suscitó en torno al Páramo de Santurbán, surgieron dos movimientos sociales con intereses contrapuestos, el Comité Para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán y el Sindicato de Trabajadores Mineros de Santander, SINTRAMISAN.

Resulta de particular interés conocer sus objetivos, sus estructuras, sus formas de acción colectiva, las motivaciones de lucha y todo un comportamiento organizacional que los identifica, los reúne y los hace ser solidarios para lograr sus propósitos. En este orden de ideas, la pregunta que orientó el análisis en este trabajo fue: ¿Cómo incidieron los movimientos sociales en la delimitación del páramo de Santurbán y cuáles mecanismos de participación fueron utilizados?

Los objetivos planteados para dar respuesta a la pregunta de investigación fueron:

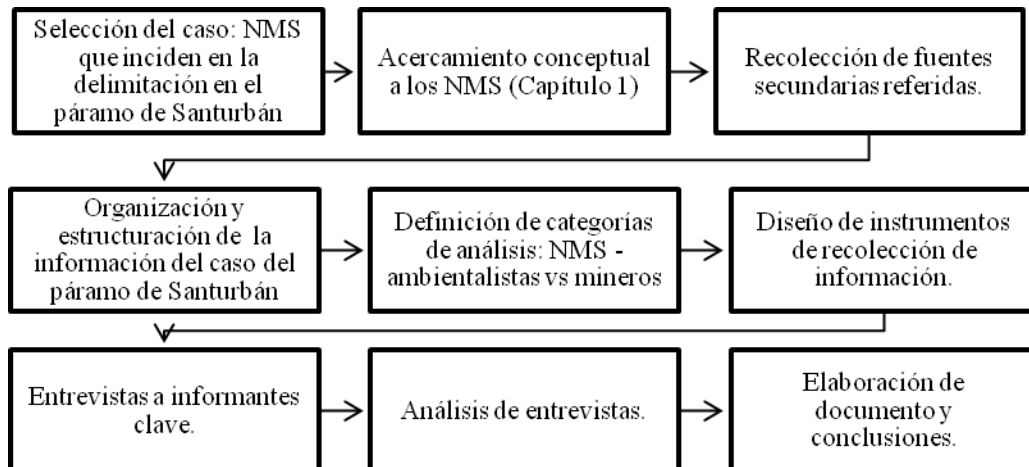
### Objetivo general:

Analizar las trayectorias de los movimientos sociales surgidos en el conflicto minero ambiental en torno a la delimitación del páramo de Santurbán y su declaratoria como Parque Regional Natural ubicado en la provincia de Soto Norte, Santander-Colombia.

### Objetivos específicos:

- Identificar procesos de problemáticas minero-ambientales en Suramérica donde los movimientos sociales estuvieron presentes.
- Caracterizar los movimientos sociales: Sindicato de Trabajadores Mineros de Santander – SINTRAMISAN y el Comité para la Defensa del agua y del Páramo de Santurbán.
- Analizar la incidencia de los movimientos sociales en la delimitación del páramo de Santurbán y los mecanismos de participación utilizados.

El procedimiento seguido por la investigadora para responder a la pregunta de investigación se muestra en la siguiente figura:



**Figura 1: Diseño metodológico**

Fuente: Elaboración propia sobre el plan metodológico a seguir, paso a paso.

Con base en este enfoque, las técnicas para la recolección de información fueron entrevistas semiestructuradas, la recolección de información a través de la revisión de documentos y publicaciones en prensa.

La entrevista semiestructurada, por su parte, permite un diálogo abierto y coloquial, complementada con la preparación de preguntas, que en su ejercicio puede ser flexible de agregar nuevos interrogantes o eliminarlos si así fuera el caso.

Martínez (2006) recuerda que el contexto verbal permite, asimismo, motivar al interlocutor, elevar su nivel de interés y colaboración, reconocer sus logros, prevenir una falsificación, reducir los formalismos, las exageraciones y las distorsiones, estimular su memoria, aminorar la confusión o ayudarlo a explorar, reconocer y aceptar sus propias vivencias inconscientes.

En la interacción con el entrevistado también es posible decidir la amplitud o estrechez con que debe plantearse el problema, si una pregunta debe estructurarse en su totalidad o dejarse abierta, y hasta qué punto resulta conveniente insinuar una solución o respuesta (Martínez, 2006).

Para la metodología de este trabajo se seleccionaron fuentes secundarias como publicaciones en periódicos y revistas académicas, la revisión de documentación correspondiente a leyes, decretos y regulaciones frente a la temática, material fotográfico y audiovisual.

Asimismo, se optó por fuentes primarias para la realización de seis entrevistas a actores involucrados en dos movimientos sociales objeto de estudio, y de algunos funcionarios que pertenecen a entidades que participaron de las decisiones con respecto a la delimitación del páramo de Santurbán.

<b>Origen de la fuente</b>	<b>Tipo de fuente</b>	<b>Referencia</b>
Fuentes oficiales	Ley 99 de 1993.	Ley General Ambiental de Colombia.
	Ley 685 de agosto 15 de 2001	Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
	Resolución número (1015) de mayo 31 de 2011.	Por la cual no se acepta un desistimiento por motivos de interés público, se niega una licencia ambiental global (a Greystar para proyecto Angostura) y se toman otras determinaciones.
	Sentencia C-123/14	En la cual la Corte Constitucional niega el derecho a mecanismos de participación formal a los ciudadanos en procesos de minería en Colombia.
	Acuerdo del Consejo Directivo de la CDMB N°1236 de enero 16 de 2013	Por el cual se declara Parque Regional Natural Páramo de Santurbán.
	Ley 1382 de 2010 y Ley 1450 de 2011	En las cuales se prohibieron actividades agropecuarias, la exploración y explotación de minerales e hidrocarburos, y la construcción de refinerías en los páramos.
	Resolución número 2090 de 2014.	Por medio de la cual se delimita el Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, y se adoptan otras determinaciones.
	Otros informes	- Observatorio Nacional de Paz - Presentación del Ministerio de Ambiente para explicar la delimitación del páramo de Santurbán.

Origen de la fuente	Tipo de fuente	Referencia
Fuentes primarias		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente del Sindicato de Trabajadores Mineros de Santander – SINTRAMISAN.</li> <li>- Miembro de menor rango del mismo sindicato.</li> <li>- Representantes del Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán.</li> <li>- Subdirector de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB.</li> </ul> <p>Director de Responsabilidad Social de ECO ORO, minera afectada con decisiones legales para preservar el páramo de Santurbán.</p>

No obstante, ante la dificultad de contactar a todos los funcionarios encargados y dado que la información referida al tema no se encuentra disponible para la ciudadanía, se consultaron fuentes oficiales y otras extraoficiales, con el fin de reconstruir algunos hechos.

Cabe recordar que Santurbán es el primer páramo del país, de 34, en ser delimitado y los mecanismos de participación efectivos con los movimientos sociales que allí prosperen serán el punto de partida, por ejemplo, para replicar en los otros 33 páramos que restan por delimitar en Colombia.

**Instrumento de recolección de información:**

**Guía de entrevista semiestructurada**

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

País: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa o grupo que representa: \_\_\_\_\_

Modo de la entrevista:      Presencial       Cómputo   
   Video       Llamada telefónica

Nombre del entrevistador-observador: \_\_\_\_\_

**Datos generales de quien es entrevistado**

Nombre:  \_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_  
    Femenino      Masculino  
Edad:      14 o menos      15-25      26-35      36-45      46 o más  
Años de experiencia en la empresa o grupo al que pertenece (tiempo en años y meses):  
Perfil profesional o laboral: \_\_\_\_\_

**Preguntas para miembros del Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán:**

Caracterización:

- 1) ¿Hace cuánto se creó este Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán?
- 2) ¿Desde hace cuánto pertenece al comité?
- 3) ¿Cuántos miembros tiene el comité?



- 4) ¿Cómo define el comité?
- 5) Desde su experiencia en el comité, ¿cuál es el objetivo que persiguen?
- 6) ¿El objetivo en común fue el mismo desde el principio o se transformó?

Dimensiones:

- 7) ¿Cree que este comité es lo suficientemente fuerte como para generar resistencia social y presionar a actores de gobierno a actuar en aras de lo que ustedes defienden?

Acción colectiva: Repertorios:

- 8) Recuerda cuál fue la primera acción colectiva que realizaron en la defensa de sus objetivos.
- 9) ¿Cuántas manifestaciones en promedio han realizado y cuáles han sido las más difíciles de organizar y mantener? ¿Por qué?
- 10) ¿Siente que fueron tenidos en cuenta en la delimitación del páramo de Santurbán?
- 11) ¿Cuáles cree fueron sus logros?

Luchas:

- 12) ¿Siente que en algún momento la lucha que ustedes han emprendido se desfiguró, tomó un tinte político o fue censurada por las instituciones?
- 13) Una vez delimitado el páramo, ¿Qué objetivo persiguen ahora?

Categorías – ambientalistas:

- 14) ¿Considera que el comité es un movimiento de largo aliento, que tienen los recursos y las herramientas para mantenerse en el tiempo como un movimiento institucionalizado?
- 15) Si tuviera que cambiar algo, ¿qué no repetiría?
- 16) ¿Considera acertado hacer política desde el comité en aras de darle trascendencia a sus objetivos?

17) ¿Estaría dispuesto a trabajar de la mano (como asesor) con una empresa minera para evitar se afecten los recursos naturales?

### **Preguntas para los miembros del Sindicato de Mineros de Santander, SINTRAMISAN:**

#### **Caracterización:**

- 1) ¿Hace cuánto se creó el Sindicato de Mineros de Santander, SINTRAMISAN?
- 2) ¿Desde hace cuánto pertenece al sindicato?
- 3) ¿Cuántos miembros tiene el sindicato?
- 4) ¿Cómo define al sindicato?
- 5) Desde su experiencia en el sindicato, ¿cuál es su ideología y el objetivo que persiguen?

#### Acción colectiva: Repertorios

- 6) ¿En qué momento decidieron salir a las calles y marchar en defensa de la minería?
- 7) ¿El objetivo fue el mismo desde el principio o se transformó?
- 8) ¿Cree que el sindicato es lo suficientemente fuerte como para generar resistencia social y presionar a actores de gobierno a actuar en aras de lo que ustedes defienden?

#### Luchas:

- 9) ¿Recuerda cuál fue la primera acción colectiva (manifestación o lucha) que realizaron en la defensa de la actividad minera con relación a la delimitación del páramo?
- 10) ¿Siente que fueron tenidos en cuenta en esa delimitación?
- 11) Una vez delimitado el páramo, ¿cuáles fueron las afectaciones para ustedes?
- 12) ¿Se siguen movilizandando como movimiento? ¿Para qué y con qué objetivo?

#### Dimensiones:

¿Considera legítimo hacer política a través del sindicato y respondiendo a una necesidad colectiva?

¿Qué relación de fidelidad tiene el sindicato con la empresa ECO ORO?

Si tuvieran cómo demostrar que la minería en ECO ORO sí está afectando la calidad de

agua, ¿lo revelarían aún por encima de sus intereses?

¿Qué viene ahora para el sindicato?

**Preguntas para el funcionario de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB:**

- 1) Para la delimitación del páramo de Santurbán varias fueron las exigencias que recibieron de parte de movimiento mineros y ambientalistas, ¿cuáles de estas exigencias fueron tenidas en cuenta?
- 2) ¿Participaron los mineros y ambientalistas en las mesas de trabajo que realizaron para la delimitación del páramo de Santurbán?
- 3) Desde la CDMB, como Corporación mediadora entre gobierno y comunidad en el proceso de delimitación del páramo de Santurbán, ¿percibieron que estos movimientos incidieron en las decisiones del gobierno nacional (Ministerio de Ambiente)?
- 4) ¿Sintieron que en algún momento la protesta social se desbordaría y terminaría en tragedia?
- 5) ¿A quiénes favoreció la delimitación del páramo?
- 6) Los ambientalistas han denunciado complicidad de la CDMB con empresas mineras como ECO ORO. De hecho ha sido cuestionable que esa empresa minera aparezca como

patrocinadora de eventos y concursos que ustedes realizan. ¿Han tenido ustedes en realidad esa complicidad?

7) ¿Consideran que hay conductas violentas o radicales en el Comité o en SINTRAMISAN?

8) En febrero pasado se emitió un fallo de la Corte Constitucional que ordena eliminar cualquier actividad minera de zona de páramo. ¿Cómo harán cumplir ustedes ese fallo teniendo en cuenta que son la autoridad ambiental regional competente?

### **Preguntas para directivo de ECO ORO:**

1) Se delimitó el páramo de Santurbán y años atrás ya se había emitido la declaratoria de Parque Regional Natural Páramo de Santurbán. Estos dos hechos afectaron el proyecto minero de Angostura que ustedes planteaban a cielo abierto. ¿Cómo incidió el Comité (ambientalistas) en ese proceso?

2) ¿Creen que movimientos sociales como el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán y las manifestaciones que protagonizaron, generaron presión ante el gobierno para que ocurrieran los dos anteriores hechos?

3) ¿Consideran fuertes a movimientos como SINTRAMISAN y el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán?

4) ¿Han considerado formular alianzas o propiciar acercamientos con miembros de este comité que puedan generar otra clase de resultados?

5) ¿Consideran que hay conductas violentas o radicales en el Comité o en SINTRAMISAN?

6) ¿Continúan utilizando mercurio y cianuro en sus procesos? ¿Afecta o no la calidad del agua? ¿Por qué?

- 7) ¿Son estos movimientos sociales un impedimento para que **ECO ORO** continúe en Santurbán?
- 8) ¿Siente que la empresa se equivocó en algo? ¿Qué cambiaría?
- 9) Hay un fallo de la Corte Constitucional que ordena eliminar cualquier actividad minera de zona de páramo y eso los afectaría a ustedes directamente. ¿Cumplirán lo que este fallo exponga, aún cuando implique la salida del páramo?

## 1. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Dado que la mirada central de este análisis se enfocará en los movimientos sociales y su acción colectiva, se hace necesario mencionar sus orígenes, sus manifestaciones y algunas categorías en el proceso de transformación.

Varios son los autores y con ellos las teorías que hablan de su origen, Rossi (2010) por ejemplo, hace una reseña a través de diferentes teóricos en la que concatena meticulosamente los momentos más importantes que dieron origen a los movimientos sociales. Este autor recuerda que el primer antecedente de movimientos sociales tuvo lugar en los siglos XVII y XVIII, durante el proceso de constitución y expansión del Estado- nación europeo.

La extensión y centralización estatal por medio de la guerra es la principal causa de conflictos en este periodo. Las protestas son mayormente revueltas contra las principales formas de imposición de este proceso: el pago de impuestos y el reclutamiento militar. Por un lado, surgen revueltas impositivas, negándose la población civil a pagar tributos cada vez más altos para costear las guerras y por otro lado, los campesinos se rehúsan a participar como fuerza militar (Rossi, 2010, p. 257).

Como representación de ese contexto aparecieron el bandolerismo social, las turbas urbanas preindustriales y las asociaciones secretas rurales; manifestaciones que el autor calificó como formas “primitivas” de movimientos sociales. Las guerras y la rebelión acompañaron su proceso de evolución, que también se avivó con la aparición del capitalismo y como consecuencia de ello la proletarización (Rossi, 2010).

Los campesinos que migraban a la ciudad en busca de nuevas oportunidades dejaron de depender de los señores feudales, ofreciendo su mano de obra en el incipiente mercado capitalista. Fue al interior de esta nueva configuración social y espacial, que en algunas ciudades de Europa occidental burgueses y aristócratas disidentes elaboraron alianzas contingentes con los trabajadores insatisfechos. De esta manera los obreros obtenían protecciones legales y sociales a cambio de ofrecer su participación directa en campañas, y así asegurar una cantidad importante de manifestantes que pudiera desafiar a los sectores dominantes (Rossi, 2010, p. 258).

Plurales fueron los enfoques que salieron de allí. El primero de ellos se conoció como *Marxismo*, en el que el movimiento obrero se convertiría en un actor exclusivo, también catalogado como movimiento del proletario u obrero, producto del Partido Comunista en 1848, y desarrollados en las teorías de Karl Marx y Friedrich Engels.

Un segundo enfoque argumenta que la ruptura social entre 1920 y 1930 en épocas del fascismo en Italia y el nazismo en Alemania, así como por las experiencias posteriores de guerra y destrucción, se convirtieron en punto de partida para las manifestaciones masivas (Rossi, 2010).

Sin embargo, en 1950 teóricos norteamericanos se apropiaron de su contextualización y dentro de ella aparecieron enfoques como el *estructural-funcionalista*, en el que los movimientos nacen como reflejo de la incapacidad de las instituciones para reproducir la cohesión social.

Un tercer enfoque plantea lo que sería el inicio de los nuevos movimientos sociales, bajo una concepción más europea, y con ésta aparecen autores como Alain Touraine, de quién se extraerá para este análisis algunas formas de lucha como manera de manifestación.

Si bien hasta 1930 los movimientos eran más una respuesta hacia los conflictos entre obreros y empresarios exigiendo aumentos salariales o mejoras en las condiciones laborales, a mediados de los años en 60's, en medio de un acostumbrado protagonismo de la clase obrera, empiezan a germinar revueltas estudiantiles y tanto en Europa como en Estados Unidos llamaron la atención la aparición de nuevas formas de protesta.

Las nuevas clases centrales que suplantaría a las de la sociedad industrial competirían entre sí por la disposición del campo cultural. Ya no se concentraría el conflicto en el control de los medios de producción, sino en la definición de la historicidad. La nueva lucha sería por la representación de la sociedad sobre sí misma, la que en última instancia determina el tipo de acciones que una sociedad ejerce para transformarse (Rossi, 2010, p.261).

Y mientras en Europa la revuelta no era sólo una nueva generación reclamando por mejoras educativas, sino que también personificaban la emergencia de nuevos conflictos, actores y una nueva sociedad (Rossi, 2010, p.261), en Estados Unidos se empiezan a desligar del enfoque *estructural-funcionalista*, para plantear un enfoque más racional de los movimientos sociales.

Las sentadas y manifestaciones pacíficas del movimiento por los derechos civiles, encabezado en las décadas de 1950 y 1960 por Martin Luther King Jr., mostraban cómo personas sumamente segregadas y sin derechos mínimos electorales como los afroamericanos del sur de los Estados Unidos podían organizarse y lograr importantes cambios (Rossi, 2010, p.262).

En los años setentas el mundo reconoció que los movimientos sociales lograban organizar el descontento de una población para así reducir los costos de la acción colectiva. “Los recursos



materiales (dinero, infraestructura, etc.) y de otros tipos (redes de solidaridad, incentivos, etc.), el tipo y la naturaleza de los recursos disponibles en un grupo explican el surgimiento y las tácticas y consecuencias de éste y sus acciones sobre el sistema político y social” (p.263).

En la misma década, las teorías de movimientos sociales tomaron un rumbo más organizado y bajo estructuras diferentes que dieron origen a los Nuevos Movimientos Sociales. En esa caracterización aparece Sidney Tarrow, en quien se profundizará más adelante, aportando a la denominación del enfoque del proceso político, cuyo objetivo era la relación entre los movimientos sociales, la protesta y la política institucional. “Los movimientos sociales eran vistos entonces como dependientes de la estructura de oportunidades políticas: instituciones políticas, configuraciones de poder y otros factores externos al movimiento” (p.264).

Caracterizarlos pone sobre manifiesto que para enfrentarse a decisiones del Estado, independientemente de cualquier prototipo o enfoque, los movimientos sociales debían reunirse por un objetivo estructurado y con manifestaciones más organizadas reflejadas en la acción colectiva.

No obstante, hallar su verdadero origen, reconocer sus características, sus estructuras o delimitar su acción colectiva, son conceptos que en los años ochenta no se pueden concretar, pues como se mencionó anteriormente no existe una teoría universal debido a que tampoco existe una sola forma de movimiento social. Mientras algunos son formalmente organizados, otros reflejan colectivos más informales, y otros incluso tienen una escasa o nula organización.

En este trabajo se pondrán en diálogo dos autores: Sidney Tarrow, quien enfoca sus teorías hacia la caracterización de los movimientos y su acción colectiva y Alain Touraine, quien hace énfasis en la manifestación y luchas que apropian un movimiento social.

Independientemente de sus posturas, los dos autores coinciden en que sin importar el origen, organización o finalidad del movimiento social, sin duda debe existir un objetivo en común, un interés particular. Éste se convierte en el propósito que los reúna y los lleve a actuar de manera colectiva y no independiente, teniendo cabida principalmente cuando hay rupturas sociales u oportunidades políticas que dan espacio a intervención de agentes sociales.

## **2.1 Características de los movimientos sociales**

Tarrow (1997) replantea el enfoque y se aleja del extremismo, la privación y la violencia que caracterizó a los primeros movimientos sociales del siglo XVIII, en época de guerras y revoluciones, y que adoptaron luego algunos movimientos en la industrialización del siglo XIX con un periodo de entreguerras, reflejados en el fascismo, nazismo y estalinismo.

Este autor define entonces a los movimientos sociales como un desafío colectivo planteado por personas que comparten objetivos comunes y una solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades (Tarrow, 1997, p.21). Esta definición se cumple a partir de cuatro características: desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad e interacción mantenida (p.21).

El desafío colectivo básicamente radica en los retos y dificultades que tiene para un movimiento social llegar a su objetivo y los códigos o cambios en el patrón de comportamiento que puede acarrear. Tarrow (1997) manifiesta que suele caracterizarse por la interrupción, la obstrucción o la introducción de incertidumbre en las actividades de otros. “A veces, especialmente en el seno de los sistemas represivos, se traducen en consignas, formas de vestir,

tipos de música o en el cambio de nombre de objetos familiares, asignándoles símbolos nuevos o diferentes” (p.22).

Los movimientos sociales, en su intento de atraer nuevas adhesiones y hacer valer sus exigencias, carecen de recursos estables como dinero, organización y acceso al Estado, variables que sí controlan los grupos de interés y los partidos políticos. Estas carencias se convierten en el desafío colectivo del movimiento social para lograr atraer la atención de sus seguidores, sus oponentes y terceras personas.

El objetivo común, por su parte, es ese conjunto de intereses o valores que comparten todos sus miembros y que los reúne para actuar ya sea por un espíritu lúdico y festivo, o por un frenesí de la concentración, en el que se plantean exigencias comunes a sus adversarios, a los gobernantes o a las élites. Reunirse sin un objetivo común no tendría ninguna base sólida para un movimiento y esto lo recalca Tarrow (1997) al afirmar que “la gente no arriesga el pellejo ni sacrifica el tiempo en las actividades de los movimientos sociales, a menos que crea tener una buena razón para hacerlo. Un objetivo común es esa buena razón” (p.23).

La solidaridad nace a partir del reconocimiento de una comunidad de intereses y que se ve reflejada cuando los movimientos sociales y sus líderes explotan en sentimientos más enraizados y profundos de solidaridad o identidad, ya sean etnias, la religión, ideologías obreras o la defensa de un bien común. Diferente son las concentraciones de muchedumbres y manifestaciones espontáneas, multitudes o disturbios que generalmente adolecen de una solidaridad pasajera.

Ahora bien, Tarrow (1997) hace referencia a la interacción mantenida como esa capacidad de cuidar con éxito la acción colectiva de un movimiento social frente a los antagonistas. Esta característica es tal vez la más difícil de mantener, pues los movimientos rara

vez se encuentran bajo el control de un único líder o de una única organización, lo que hace que se deba enfrentar y superar egoísmos personales, la desorganización y la represión del Estado.

Las características anteriores reflejan cómo el concepto de movimientos sociales supone una relación directa con la acción colectiva, pero ésta no viene por sí sola o por simple resurgimiento de un movimiento social. La acción colectiva es producto de las redes sociales que enmarcan un momento histórico y un contexto, y en las que tiene lugar símbolos culturales e ideológicos. No obstante, esta acción colectiva, reflejada en diferentes manifestaciones, es de difícil mantenimiento para el movimiento social.

Los movimientos afrontan un problema en lo que se refiere a la acción colectiva, pero es de carácter social: cómo coordinar a poblaciones desorganizadas, autónomas y dispersas de cara a una acción común y mantenida. Los movimientos resuelven el problema respondiendo a las oportunidades políticas a través del uso de formas conocidas, modulares, de acción colectiva, movilizándolo a la gente en el seno de redes sociales y a través de supuestos culturales compartidos (Tarrow, 1997, p.33).

Sin importar los obstáculos, cuando los movimientos sociales tienen éxito, hasta los actores con más escasos recursos pueden poner en marcha y mantener una acción colectiva contra oponentes poderosos lo cual se da como producto de dos estructuras: la de oportunidades políticas y las de movilización.

Las oportunidades políticas hacen alusión a que más allá de la sola relación directa con el nivel de quejas de sus seguidores, existen unas “dimensiones consistentes” –como las define Tarrow (1997), del entorno político que no son necesariamente formales, permanentes o nacionales, y que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente.

En otras palabras, son recursos externos al movimiento social (diferentes al dinero o el poder), que pueden ser explotados incluso por movimientos débiles o desorganizados. Dentro de estos cambios los más destacados son los que se dan en alineaciones gubernamentales, o procesos de transición de un gobierno a otro, en los que los ciudadanos, a veces animados por líderes, responden a cambios que reducen los costes de la acción colectiva, descubren aliados potenciales y muestran en qué son vulnerables las élites y las autoridades.

Un reflejo de ello, por ejemplo, es cuando el Estado posee interlocutores pobres en recursos (discurso, conocimiento, autoridad) de lo cual pueden sacar provecho los movimientos sociales para fortalecer su acción colectiva. Todo lo contrario ocurriría si estos mismos interlocutores son fuertes en recursos.

Sin embargo, para un movimiento social, de muy poco sirve, tener *estructuras de oportunidades políticas*, sino cuenta también con *estructuras de movilización* que son las redes o instituciones sociales (iglesia, grupos de trabajadores, colectivos, estudiantes, etc.) que hagan surgir la acción colectiva del movimiento sin repercutir en grandes costos en la convocatoria o reclutamiento de más seguidores. “Las instituciones son entornos “huésped” particularmente poco costosas en los que pueden germinar movimientos” (Tarrow, 1997, p.55).

## **2.2 Formas de la acción colectiva**

El “repertorio de confrontación” es el punto de partida de la acción colectiva que Tarrow (1997) define como “la totalidad de los medios de que dispone un grupo para plantear exigencias de distinto tipo a diferentes individuos o grupos”.

Este repertorio nace de las interacciones entre actores colectivos con sus antagonistas o las élites y sufre cambios que responden a fluctuaciones en los intereses, las oportunidades y la organización de los movimientos sociales, cambios que Tarrow clasifica en un repertorio antiguo o anterior y uno nuevo.

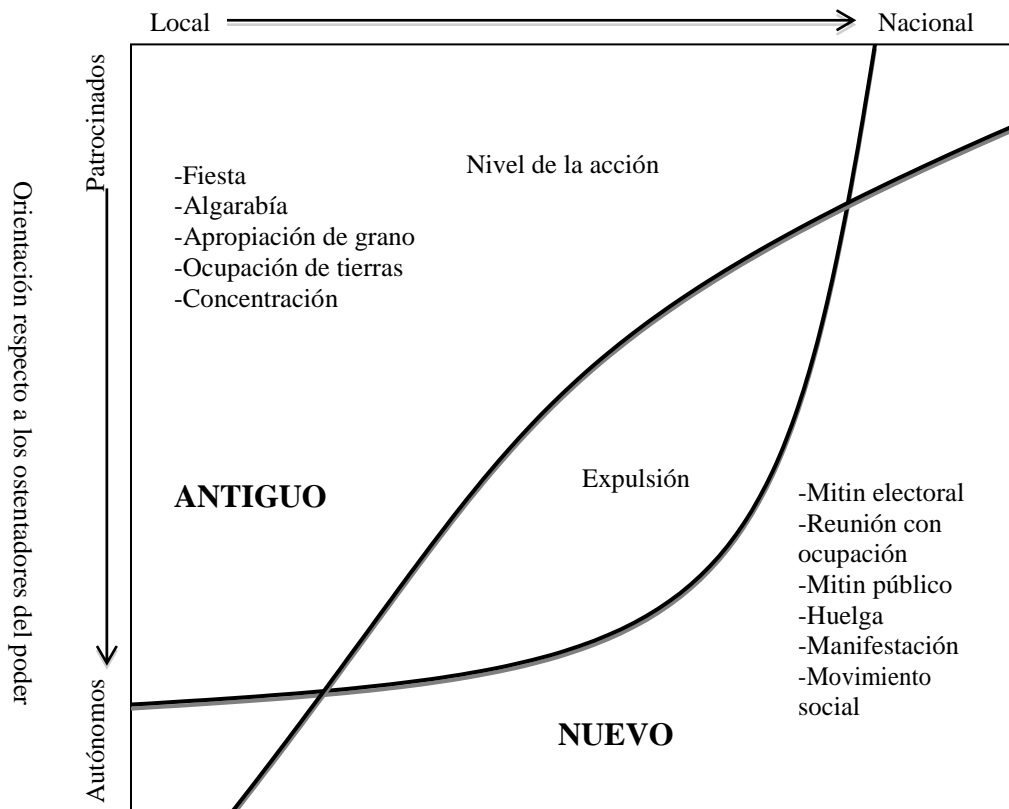
Existió entonces un repertorio anterior local y patrocinado, que era más reducido y discreto, “se apoyaba en el patrocinio de los ostentadores del poder más inmediatamente accesibles y con frecuencia explotaba en las celebraciones públicas, empleando un simbolismo rico e irreverente extraído de los rituales religiosos y la cultura popular” (p.66).

Tarrow expone que en él, los participantes se reunían en la residencia de quien había cometido una injusticia, o en el lugar donde se había cometido y solían aparecer como miembros o representantes de comunidades y grupos corporativos constituidos. Este repertorio se puede considerar discreto por la poca trascendencia de la acción colectiva en el ámbito nacional, pues sus objetivos respondían a necesidades locales y con intereses para la comunidad local.

El nuevo repertorio no elimina al anterior, pero sí trasciende. La acción colectiva se organiza en lugares públicos, es más autónoma, no necesita de patrocinios y sus efectos son nacionales. Al organizarse en lugares públicos “los descontentos podían dirigir su artillería hacia las sedes del poder, difundiendo programas, consignas y símbolos de pertenencia al grupo. Los cuerpos y comunidades constituidos en el pasado fueron sustituidos por intereses especiales y asociaciones con nombre” (p.67).

La transición de un modelo antiguo a uno nuevo lleva inmerso nuevas formas modulares de acción colectiva, entendiéndose “modulares” al hecho de que las mismas formas de acción colectiva pueden servir a distintos actores y a las pretensiones en otros lugares, es decir, se ajustan a cualquier movimiento social y en diferente contexto.

En el modelo antiguo, que tuvo origen en los siglos XVI y XVII en Europa Occidental y Norteamérica, se vieron acciones colectivas más enfocadas hacia abusos inmediatos y necesidades inmediatas enfocadas inicialmente en la reclamación de tierras y con ella acciones colectivas como la revuelta campesina, la defensa de creencias religiosas que llevaba incluso al ajuste de cuentas con aquellos a quienes se odiaba, y el arraigo a una necesidad que llegaba inclusive a una acción colectiva violenta capaz de terminar en la muerte. Todo ello únicamente inspirado por las quejas del movimiento social.



**Figura 2: Repertorios "antiguo" y "nuevo en Europa Occidental y Norteamérica**

Fuente: Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la Política (p.68). Madrid, España: Alianza Editorial S.A./Alianza Universidad.

En el modelo nuevo la dinámica es otra. Esta misma exigencia de tierras, por ejemplo, viene a plantear objetivos más generales y estructurados, que imprimen nuevas acciones

colectivas de mayor escala, alejadas de atender solo la queja inmediata y que lleva a una acción colectiva mantenida, capaz de ajustarse a otros contextos y otros movimientos. Estas acciones colectivas modulares fueron: los boicoteos, peticiones masivas, marchas y manifestaciones, huelgas y plantones, que “lograron movilizar a simpatizantes e impresionar a los curiosos y organizar campañas contra los oponentes durante considerables periodos de tiempo” (p.89).

Con ello aparecen organizaciones más especializadas en el enfrentamiento y aglutinamiento de la gente en acciones colectivas, los movimientos adquieren mayor capacidad para fundirse desde sus epicentros y entienden la necesidad de acercarse a los medios impresos como estrategia para desplegar toda una variedad de propósitos, en combinación con diferentes aliados y contra distintos oponentes.

Con esto se da un paso a la modernidad de los repertorios de los movimientos sociales, llegando a una acción colectiva más flexible, que combina diferentes acciones colectivas y que logra movimientos sociales más organizados y especializados.

Con lo anterior, Tarrow clasifica estas acciones colectivas en tres categorías: violencia, convención y disrupción.

### **2.3 La violencia**

Para Tarrow la violencia es el rostro más visible de la acción colectiva, es la más fácil de iniciar porque no requiere mayores costos y es la primera que logra la cobertura de los medios de comunicación contemporáneos.

No resulta sorprendente, ya que la violencia es noticia y preocupa a aquellos cuya tarea es mantener el orden. No obstante, también se debe a que la mayoría de la gente tiene una



morbosa fascinación por la violencia y se siente a la vez repelida y atraída por ella.

Finalmente, para los grupos pequeños, la violencia es el tipo de acción colectiva más fácil de iniciar sin incurrir en grandes costes de coordinación y control (Tarrow, 1997, p.184).

La “más fácil” y la “menos costosa” de la acción colectiva, son calificativos que el autor usa porque si se compara con la organización de una manifestación pacífica, quienes participan de ella necesitan un plan de acción que incluye tiempo de convocatoria, megáfonos, pancartas, un cuerpo de seguridad entrenado y un orador capaz de mantener la atención de la multitud. En la violencia, en cambio “no necesitan más que ladrillos, bates de béisbol o cadenas, el ruido de ventanas rompiéndose, el crujido de las porras abatiéndose sobre la cabeza de las víctimas y la solidaridad del grupo” (p.184).

El atractivo de la violencia es que, para la gente sin recursos políticos, es fácil de poner en marcha. La dificultad es que legitima la represión, polariza a la opinión pública y, en última instancia, depende de un pequeño núcleo de militantes para los que se ha convertido en la expresión política fundamental. Cuando esto ocurre, los organizadores quedan atrapados en una confrontación militar con las autoridades que les es casi imposible ganar (Tarrow, 1997, p.187).

El autor agrega otro calificativo que denominó ‘*espejismo del número*’ y que condicionaba de cierta manera el impacto que tuviese dicha acción colectiva. Mientras algunos creían que a mayor número de manifestantes, y generalmente de la clase popular, mayor era el impacto en violencia, Tarrow lo redefine y asegura que la violencia se produce, más frecuentemente, por instigación de grupos pequeños y muy organizados (p.187).

Además agrega que con la evolución del contexto, esa acción colectiva no necesariamente desencadena en hechos violentos, pues “los movimientos de oposición se han

especializado en diseñar formas discretas, simbólicas y pacíficas de acción colectiva que son difíciles de reprimir” (p.187).

## **2.4 La acción colectiva convencional**

Esta acción colectiva va en contravía con la violencia, exige una organización que involucra unos costos sociales y que se ven reflejados en lo que Tarrow (1997) denomina “contratos de convención”, que supone la coordinación de grupos grandes e imperfectamente integrados frente a oponentes compactos y poderosos bajo un acuerdo tácito en las expectativas de los participantes.

Dentro de esta acción colectiva aparecen la huelga y la manifestación. La primera, con origen antes de la industrialización, surge durante confrontaciones disruptivas se vuelven modulares y, en última instancia, convencionales.

Tan habitual llegó a ser la huelga que hoy en día es virtualmente parte de las instituciones de la negociación colectiva, con su propia jurisprudencia, rituales y expectativas, tanto entre los que recurren a ella como entre sus antagonistas.

En el curso del siglo XIX, las huelgas no sólo eran un medio de presionar a los empresarios, sino que se convirtieron en una fuente de solidaridad de clase (Tarrow, 1997, p.189).

Las huelgas también pueden combinarse con otras formas de acción como ocupaciones, marchas, sabotaje industrial, peticiones o reclamaciones y acciones legales.

La segunda, la manifestación, tiene origen también como acción disruptiva que posteriormente se institucionalizó y dentro de sus formas aparecen el mitin público que a

diferencia de las huelgas que requería algún tipo de relación con la retención de la fuerza de trabajo o de un producto para atraer apoyos, “podían extenderse rápidamente porque eran de una flexibilidad casi infinita. Era posible emplearlas en apoyo de una reivindicación, contra un oponente, para expresar la existencia de un grupo o su solidaridad con otro grupo” (p.190). Esto llevó a que las manifestaciones se convirtieran en la forma clásica de la acción colectiva.

## **2.5 Disrupción e incertidumbre**

Lo disruptivo, que supone una interrupción súbita de algo, determina el grado de un movimiento y su capacidad de impacto. La disrupción obstruye las actividades rutinarias de los oponentes, los observadores o las autoridades amplían el círculo del conflicto al incomodar a los ciudadanos con bloqueos de tráfico, interrumpir actividades públicas, lo que hace que el movimiento represente un peligro para la ley y que lleve al Estado a un enfrentamiento.

El poder de la acción colectiva disruptiva radica en su capacidad de desafiar a las autoridades, fomentar la solidaridad y crear incertidumbre. Fenómenos como la huelga y la manifestación aparecieron inicialmente como tácticas disruptivas, aunque finalmente llegaron a ser tan convencionales como las peticiones por escrito, el boicoteo y la revuelta (...). Otras formas, como la barricada y la manifestación armada, quedaron arrumbadas, ya que resultaron ser demasiado fáciles de reprimir.

Lo anterior denota cómo la transformación de los repertorios y la flexibilidad de la acción colectiva hace que las asambleas ya no solo busquen reunirse sino que también preparan a los trabajadores para la huelga y eligen sus comités, los organizadores de un sector especialmente militante ya no solo hacen plantones sino que pueden manifestarse alrededor de la fábrica para

atraer el apoyo de otros obreros y algunos líderes pueden bloquear las puertas de la fábrica para impedir la entrada de materias primas.

Asimismo, las manifestaciones modernas adquieren identidad, los asistentes marchan uniformados o portan símbolos de su militancia, los movimientos se especializan y van adquiriendo semejanza de acuerdo a sus objetivos dando origen a los Nuevos Movimientos Sociales, NMS: feministas desfilan disfrazados, pacifistas y los ecologistas que luchan por la defensa de los recursos naturales.

Algunos teóricos creen que determinados actores se ven irremediabilmente atraídos hacia ciertas formas de acción colectiva, lo cual malinterpreta una de las principales capacidades del movimiento moderno: la de combinar diferentes formas de acción colectiva. Los movimientos no están limitados a determinados tipos de acción, sino que tienen acceso a toda una variedad de formas de ésta, ya sea por sí solas o en combinación. Es su flexibilidad lo que les permite combinar las exigencias y la participación de amplias coaliciones de actores en las mismas campañas de acción colectiva (Tarrow, 1997, p.203).

## **2.6 El movimiento y sus luchas: otras categorías**

Con especial énfasis en la completa oposición ante la idea de concebir a los movimientos sociales como producto de una inspiración netamente marxista y con propósitos enfocados solo contra el capitalismo, Touraine (2006) recalca que la historicidad (situarse en el tiempo) y las clases sociales no pueden ser concebidas separadamente. Este sociólogo francés realiza una

categorización de luchas como reflejo de la acción colectiva del movimiento social, sus objetivos y tal vez acercándose más a lo que conocemos como Nuevos Movimientos Sociales, NMS.

“No concibo el movimiento obrero solamente como un levantamiento de los proletariados, pero sí como un contra modelo a la sociedad industrial inclinada por los trabajadores poseedores de la fuerza de trabajo (...)” (Touraine, 2006).

Y aunque la acción colectiva, según Tarrow, haya evolucionado hacia una acción colectiva flexible y logrando que los movimientos sociales adquirieran una estructura organizativa moderna perfilando de cierta manera lo que actualmente se conoce como Nuevos Movimientos Sociales, Touraine aclara que independientemente de ello, un movimiento social por sí solo “no puede ser el creador de una sociedad más moderna o avanzada que aquella que combate; él (movimiento social) defiende, dentro de un campo cultural e histórico dado, otra sociedad” (2006, p.258).

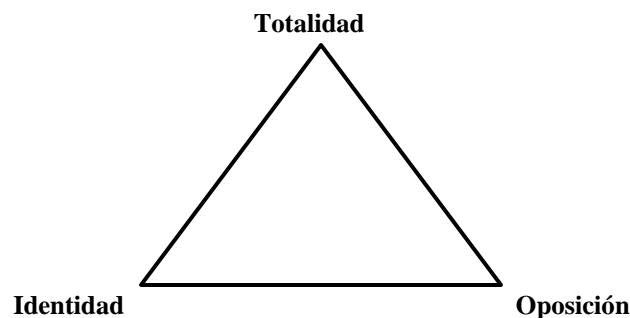
Lo que para Tarrow sería la transición de un repertorio antiguo a un repertorio nuevo superando diferentes variables en su evolución, para Touraine esta superación se ajusta más a una “alternativa” para su acción colectiva y para ello expone las siguientes categorías que considera motivan al movimiento a su lucha.

Antes de esta clasificación, se hace necesario exponer las variables que Touraine usa para explicar estas luchas, las cuales se fundamentan en la doble relación que existe entre un adversario y un *enjeu*<sup>1</sup> (apuesta u objetivo).

---

<sup>1</sup> *Enjeu* es el término central de la teoría de Touraine que según su aplicabilidad significaría “lo que está en juego”. Como no hay término exacto en español que corresponda a este concepto en francés –y al uso que Touraine le da– Alfonso Torres C. y Luz Quesada lo traducen para la Revista Colombiana de Sociología, en función del contexto, por “apuesta” u “objetivo”.

Aunque esta relación jamás alcanza una integración perfecta según el autor, sí lleva inmerso una fiel integración de su intención cultural (su identidad), el conflicto con su adversario (oposición) y aquello que integra estas dos relaciones (totalidad). Ello permite conocer la representación que tienen de la dominación ejercida por su adversario sobre el campo cultural de la lucha (2006). En este sentido, en las categorías de aquí en adelante expuestas, se identificará Identidad como 'I', Oposición como 'O' y Totalidad 'T'.



**Figura 3:** Estructura 'adversario y el enjeu'

Fuente: Touraine A. (2006). Los movimientos sociales (p.259). Revista Colombiana de Sociología. doi:10.15446/rcs

## **2.7 Las luchas**

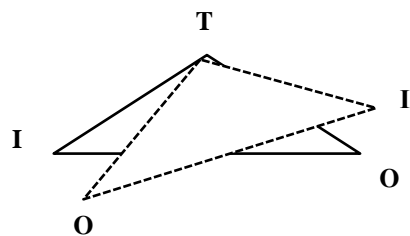
Las luchas para Touraine representan todas las formas de acción “conflictivas organizadas y conducidas por un actor colectivo” contra un adversario por el control de un campo social, y en el que un movimiento social es el tipo particular de lucha más importante.

El autor expone que una lucha sólo puede ser reconocida como tal si responde a cuatro condiciones principales: 1) debe ser conducida en nombre de una población particular: luchas obreras o campesinas, luchas de consumidores o de habitantes de un barrio, movimientos de ideas o de opiniones, movimientos religiosos, entre otros. 2) Debe estar organizada y no pueden existir solamente al nivel de la opinión, pues la organización ayuda a que el conflicto se precise y

que el movimiento alcance cierta integración. 3) Debe combatir un adversario que pueda estar representado por un grupo social, aun si el adversario es definido en términos más abstractos como el capitalismo o el Estado. 4) El conflicto con el adversario no debe estar especificado o responder a intereses particulares, debe ser un problema social que concierna al conjunto de la sociedad (Touraine, 2006).

Touraine recalca que la ausencia de un adversario preciso “reduce la lucha a una corriente modernizadora o antimodernizadora” y de eso no se trata.

### **2.7.1 Luchas afirmativas – nivel de la historicidad: Movimiento social**



**Figura 4: Luchas afirmativas - nivel de la historicidad: Movimiento social**

Fuente: Touraine A. (2006). Los movimientos sociales (p.263). Revista Colombiana de Sociología. doi:10.15446/rcs

La Figura 4 básicamente representa que aún cuando los dos actores (I e I') sean cada uno adversario para el otro (O y O'), éstos finalmente tienen en común un punto que en este caso es la puesta (T) de su conflicto, es decir, se relacionan porque están viviendo en un mismo contexto histórico.

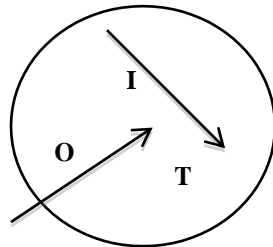
### **2.7.2 Luchas afirmativas – nivel institucional: presiones institucionales o políticas**

En estas luchas el actor busca tener influencia sobre la toma de decisión en los límites definidos por las orientaciones culturales históricas y por una dominación de clase.

Esta lucha se sitúa al interior de instituciones y de procesos considerados como legítimos,

pero como toda estrategia no excluye el recurso de la fuerza. Los esfuerzos de los sindicatos de hacerse reconocer, para participar en las discusiones y otras decisiones en los ámbitos que afectan las condiciones de trabajo relevantes de estas luchas, forman un tipo de sindicalismo que yo nombré sindicalismo de control (Touraine, 2006, p.263).

Esta lucha no incluye el recurso de la huelga, ni órdenes de las empresas sobre los trabajadores. Existe entonces una presión institucional entre el actor y su adversario, y los dos se disputan la influencia por obtener una decisión institucional.



**Figura 5: Luchas afirmativas - nivel institucional: presiones institucionales o políticas**

Fuente: Touraine A. (2006). Los movimientos sociales (p.263). Revista Colombiana de Sociología. doi:10.15446/rcs

El hecho de que las flechas salgan del círculo que es tomado como el campo institucional, recuerda que los actores no se sitúan completamente al interior del mismo pero su acción colectiva sí apunta a modificar las decisiones que allí se toman.

El sindicalismo obrero, por ejemplo, que fue el movimiento social de la sociedad industrial, tiende a limitarse a esta presión institucional y cabe resaltar que lo que Touraine defiende es que para existir en el tiempo un movimiento social necesita un proceso de institucionalización, por ende no puede solo actuar en función a la presión institucional o política.

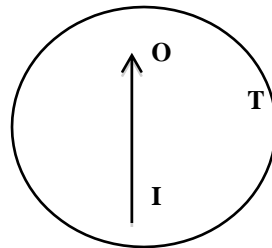
En los países socio-demócratas, la participación de sindicatos en las decisiones ha sido organizada después de mucho tiempo. Por tanto, existen mezclas a estas formas institucionalizadas de conflicto una conciencia de clase que intima fuertemente en el



corazón de la producción industrial así como otros tipos de luchas. La presión institucional que privilegia un nivel intermedio de acción colectiva y del sistema social es, en efecto, constantemente desbordada, de un lado por unas reivindicaciones más inmediatas y por otro lado, por una acción de clase (Touraine, 2006, p.264).

### **2.7.3 Luchas afirmativas – nivel organizacional: reivindicaciones**

Esta lucha busca que los actores se den la batalla por lograr su objetivo que generalmente está enfocado en mejorar algo de lo que su organización interna y jerarquizada le brinda, entonces su lucha es contra la autoridad. Quienes conforman el movimiento pueden entonces reclamar un mejor salario, unas condiciones de trabajo menos duras, un cambio en las formas de mando. La reivindicación es representada por el siguiente esquema:



**Figura 6:** Luchas afirmativas - nivel organizacional: reivindicaciones

Fuente: Touraine A. (2006). Los movimientos sociales (p.264). Revista Colombiana de Sociología. doi:10.15446/rcs

El círculo recuerda que la organización representa la totalidad (T) y que por ende reposa sobre un sistema de autoridad. Ahora bien, toda reivindicación apunta a modificar la posición relativa del actor (I) sobre una escala jerárquica generada por los dirigentes (O) y con la cual generalmente no se está de acuerdo. Pero Touraine manifiesta, que quien se queda exigiendo solo lo que considera sus derechos, no trasciende en el nivel reivindicativo. En otras palabras, por su interés en mejorar una situación que considera inequitativa, abandona una autonomía y se aleja

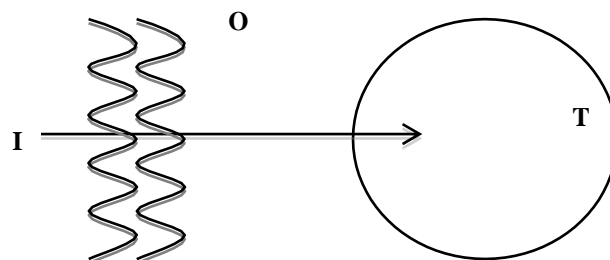
de lograr que el movimiento social sea sólido y mantenido en el tiempo, por lo que invita a tener una base reivindicativa de gran aliento.

Esto justifica a la vez el rol de los sindicalistas que hacen subir las reivindicaciones hasta el nivel de la presión institucional y del movimiento social y sociológico que busca separar los componentes de un hecho histórico como una huelga (...). Sin embargo, ningún movimiento social se construye sólidamente si éste no reposa sobre una larga base reivindicativa a la cual él deja una gran autonomía, al mismo tiempo en que el busca elevarse a un nivel más alto de contestación (Touraine, 2006, p.264).

#### **2.7.4 Luchas críticas – nivel organizacional – conductas de crisis**

A diferencia de la anterior, esta lucha no busca mejorar la posición relativa del actor en una organización, sino que está en contra de una crisis como el desempleo o contra cambios que amenazan las antiguas formas de organización social y cultural, amenazan también con afectaciones económicas, el quebrante de normas sociales de funcionamiento o llegan a transformar por completo las creencias y sus representaciones.

El adversario es entonces aquel que separa al actor (I) de la organización (T). En este caso es un obstáculo (O) más que un enemigo:



**Figura 7:** Luchas críticas - nivel organizacional - conducta de crisis

Fuente: Touraine A. (2006). Los movimientos sociales (p.265). Revista Colombiana de Sociología. doi:10.15446/rcs

### **2.7.5 Luchas críticas – nivel institucional: conductas de bloqueo**

Estas luchas son la contraparte de presiones institucionales. Touraine (2006) explica que esta lucha se ve reflejada en las huelgas, por ejemplo, donde interviene más el recurso de la fuerza porque el actor no puede obtener un mejor acceso a la decisión en el marco de las instituciones existentes.

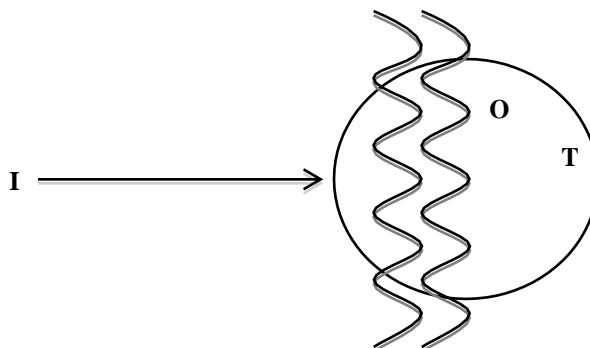
Por lo tanto, esta lucha apunta menos a transformar un sistema social, aquí el sistema político reemplaza u ocupa un vacío en ese sistema social, por lo que participar en el sistema de decisión política se convierte en el objetivo del actor, concebida esta participación como la finalidad y no como un medio al servicio de una lucha de clase.

Touraine cita a Charles Tilly para mencionar que en este caso se evidencia una violencia política como respuesta a la lucha de ciertos grupos sociales por adquirir o no perder un lugar en el sistema político. Esta violencia política es concebida para Touraine como “presión institucional”.

Tiene entonces una connotación de bloqueo porque el sistema político ocupa ese vacío en la estructura social y cuida que por ningún motivo el actor (la huelga o cualquier manifestación del movimiento) pueda ingresar, o permear, para participar de las decisiones políticas que ya están bajo su autoridad.

La violencia toma unas formas limitadas en la situación de bloqueo, es decir del cierre limitado del sistema institucional. Si este es enteramente cerrado, como una sociedad autocrática, las luchas serán coaccionadas para subir inmediatamente al nivel más elevado o, por el contrario, para disolver implícitamente el cuerpo de la represión (Touraine, 2006, p.266).

Este tipo de lucha puede ser representada de la siguiente manera:



**Figura 8: Luchas críticas - nivel institucional: conductas de bloqueo**

Fuente: Touraine A. (2006). Los movimientos sociales (p.266). Revista Colombiana de Sociología. doi:10.15446/rcs

El actor (I) no puede acceder al campo de decisión (T), porque éste es ocupado por el adversario (O), quien vigila las puertas. El actor está en lucha directa contra su adversario, pero busca forzar la entrada de una institución pues él no pone en tela de juicio la legitimidad, pero sí busca permear para participar de las decisiones allí dentro.

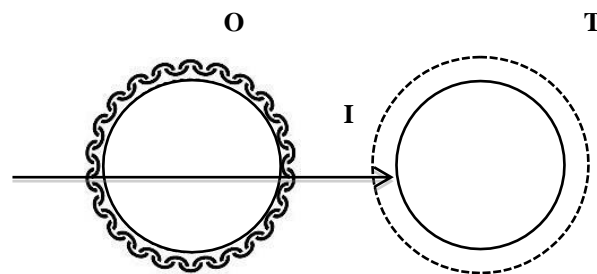
### **2.7.6 Luchas críticas – nivel de la historicidad: acción revolucionaria**

Esta lucha hace parte de una acción que se ejerce contra el Estado, contra la dominación y la autocracia más que contra una clase dirigente. Lleva inmersa un desplazamiento de extrema importancia histórica, y es considerada por Touraine como una acción revolucionaria porque pone en tela de juicio la dominación de la clase en nombre de una reapropiación comunitaria de todas las formas de producción de la sociedad y además destruye un orden social existente que considera enfermo.

La lucha contra esta dominación tiene como objetivo principal la independencia, la liberación del subdesarrollo y de la dependencia, es una lucha de clase dirigida contra una oligarquía está ligado a intereses externos.

Una conciencia de clase absolutamente afirmativa corre el riesgo de deteriorarse en presión institucional y en reivindicaciones organizacionales, como lo muestra la historia del sindicalismo. Al contrario, una acción revolucionaria pura tiende a no ser más que una forma de sacudida sin proyecto social o aun el escalón de un nuevo Estado o de una nueva clase dirigente.

La figura 9 expone que la acción revolucionaria conducida por el actor (I) destruye un orden social enteramente enfermo o una dominación de clase (O) y apunta a crear un nuevo orden (T) orientado por su acción de clase y este es entonces el objetivo (el *enjeu*) para los adversarios (Touraine, 2006).



**Figura 9: Luchas críticas - nivel de la historicidad: acción revolucionaria**

Fuente: Touraine A. (2006). Los movimientos sociales (p.267). Revista Colombiana de Sociología. doi:10.15446/rcs

Con esta caracterización de luchas sociales Touraine diferencia la acción colectiva del movimiento de las posiciones políticas, las cuales –manifiesta el autor– “no pueden ser ubicadas como fantasmas, yendo, por ejemplo, de la derecha a la izquierda” (p.268).

Si bien el rol de la violencia como base de un movimiento se vio más en sus inicios con el movimiento obrero y el sindicalismo, las formas de manifestarse, de acuerdo a sus objetivos y a los seguidores, han cambiado y evolucionado hacia estructuras más organizadas como los Nuevos Movimientos Sociales, aún cuando permanezcan algunos movimientos en lucha como un Estado autoritario o contra una dominación exterior. Las estructuras de estos nuevos movimientos sociales, los objetivos de lucha y sus manifestaciones, sobre todo su incidencia en

América Latina, serán temas a profundizar en el siguiente capítulo donde se abordarán bajo el marco del objeto de estudio de este proyecto: los procesos mineros.

## **1. CAPÍTULO III: NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y SU INCIDENCIA EN PROCESOS MINEROS DE SURAMÉRICA**

Varios son los procesos mineros que avanzan en algunos países de Suramérica y las decisiones gubernamentales o jurídicas que se tejen en medio de estos. Por un lado decisiones de Estado en procura de reactivar el potencial económico de un país con argumentos basados en la extracción de minerales. Por el otro, decisiones jurídicas encaminadas a proteger los recursos naturales, el medio ambiente, sus ecosistemas y áreas protegidas, y en medio de estos dos escenarios las acciones colectivas protagonizadas por grupos de ciudadanos que convergen en los Nuevos Movimientos Sociales (NMS).

La erradicación por completo de procesos mineros a cielo abierto como en el caso de Córdoba, en Argentina; la permisividad con las empresas mineras como el caso Catamarca, también en Argentina, y en Cajamarca, en Perú; el desconocimiento de la protesta social y acción colectiva que lograron frenar la minería en Quimsacocha en Ecuador; sientan precedentes para el estudio de este proyecto.

Este panorama dará apertura al análisis del contexto local y con ello centrar la mirada en el primer y más avanzado proceso de minería en páramos como es el caso de Santurbán, en Santander, Colombia.

Pero para este análisis se hace necesario primero identificar a qué refiere el concepto de Nuevos Movimientos Sociales.

Si bien las movilizaciones sociales tuvieron lugar en Europa Occidental y Norteamérica entre mediados de los años sesenta y a principios de los ochenta, Durán (1995) recuerda que el interés de sociólogos y politólogos se centró en estudios científico-sociales motivados por temas

como la no discriminación de la mujer, el pacifismo, el ecologismo y, en gran medida relacionado con estos últimos, la oposición a la energía nuclear (p.370).

Mientras en Norteamérica, pero sobre todo en Estados Unidos, los estudios se centraron en las motivaciones y actitudes de los participantes individuales, otros autores entendieron que la constitución de movimientos sociales no dependía de la existencia de necesidades y de demandas insatisfechas, pues éstas siempre existen, y fue entonces cuando centraron su interés en el significado cultural de estos nuevos movimientos y/o en sus orígenes estructurales (Durán, 1995). La mayoría de estas causas generalmente responden a relaciones de poder enmarcadas dentro de razones económicas y sociales, derivadas de la incidencia que habría tenido en los ciudadanos el desarrollo del Estado del bienestar y del capitalismo avanzado.

No obstante, la caracterización como Nuevos Movimientos Sociales se da en medio de ese proceso de transición entre los setenta y ochenta, identificados no solo por estar en desacuerdo con alguna política de Estado, sino además por la acción colectiva más instruida o especializada producto de ese inconformismo y sensación de amenaza a la humanidad.

Algaba (1998) recuerda que el término “nuevo” alude a razones más profundas que trascienden a un único vínculo ideológico. Este vínculo comprende dos rasgos básicos: una crítica humanista al sistema prevaleciente y a la cultura dominante, lo que se traduce en una profunda preocupación por las amenazas que pesan sobre la especie humana; y, en segundo lugar, una actitud resuelta de lucha por un mundo mejor aquí y ahora (p.2).

Así las cosas, los Nuevos Movimientos Sociales se caracterizan básicamente por seis rasgos:

Primero, por un estilo de acción política no convencional basada en la acción directa (...). Segundo, por un fuerte sentimiento antisistema (...) ante los que expresan su rebeldía. Tercero,



por construir sus organizaciones sobre la base de la toma de decisiones participativa (...). Cuarto, por reclamar a las democracias que abran la vida política a un conjunto de intereses más diversos y más vinculados con los ciudadanos. Quinto, porque la mayoría de sus miembros proviene de las clases medias instruidas. Sexto, por no desarrollar ningún sistema ideológico coherente (Algaba, 1998, p.3).

En otras palabras, los NMS definen su concepción de la sociedad futura sobre todo en términos negativos, saben lo que no quieren, pero no presentan un modelo alternativo claro, y aunque no se enfocan en asuntos como la distribución del poder, sí buscan acciones para mejorar la calidad de vida.

Sin embargo, McAdam, McCarthy y Zald (1999), a través del análisis de diferentes autores, añaden que existe una estructura organizacional de los movimientos sociales y que es necesario establecer una tipología de estas organizaciones relacionadas, para su diferenciación. Dentro de estas estructuras los movimientos sociales se diferencian del resto de organizaciones principalmente porque responden a dos criterios: “movilizan a sus miembros encaminándolos hacia la acción colectiva y lo hacen porque persiguen un objetivo político, es decir, buscan alguna forma de bien común que desean ver garantizado por las autoridades” (p.222).

Diferente es hablar de organizaciones de apoyo, asociaciones de movimientos y partidos o grupos de interés cuyos objetivos son distantes, aunque se relacionen entre sí. Las *organizaciones de apoyo* ofrecen un servicio, pero no hacen parte del movimiento social, ni de su acción colectiva, como por ejemplo los medios de comunicación, la iglesia, restaurantes, imprentas o instituciones educativas. Todos estos simpatizan con el movimiento y contribuyen a su organización, pero no de manera vinculante.

McAdam *et al.* (1999) define a las *asociaciones de movimientos* como organizaciones de

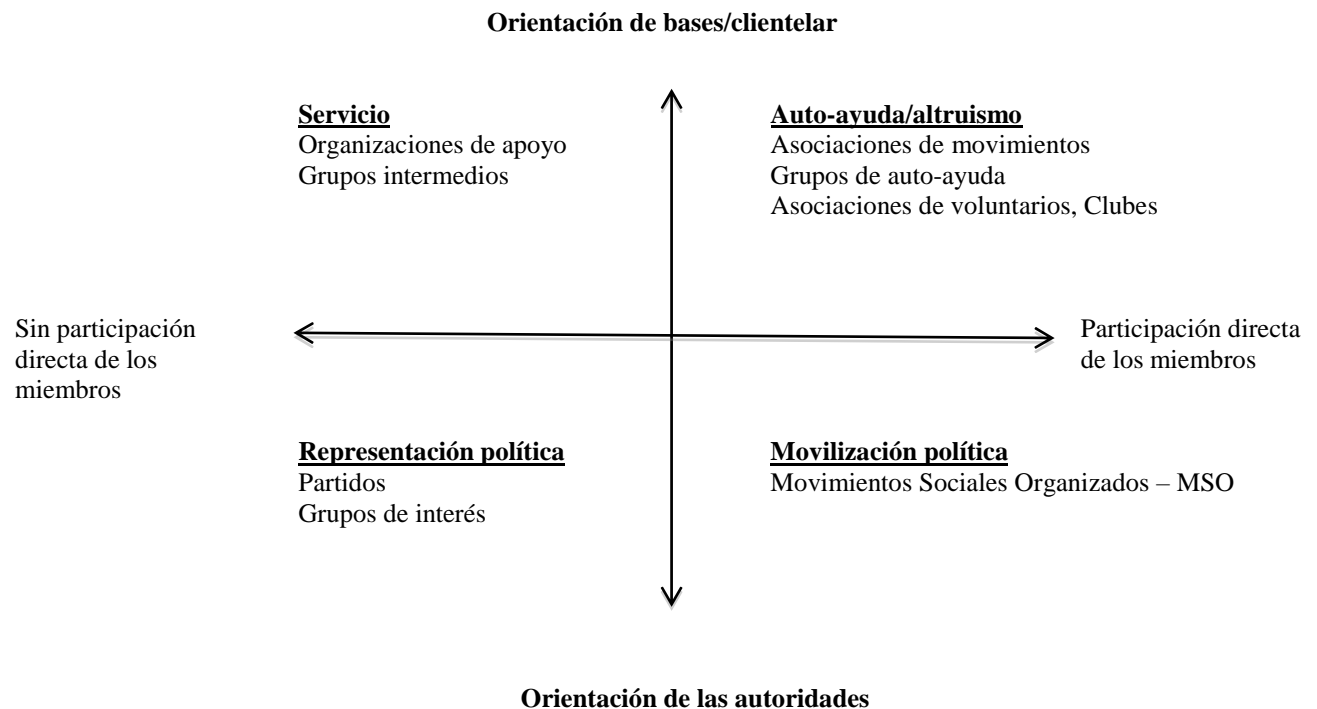
ayuda mutua o grupos de voluntarios creados para el mismo movimiento, que satisfacen algunas de las necesidades cotidianas de los miembros del movimiento, pero lo hacen siguiendo una orientación de base o clientelar. En otras palabras, contribuyen a la generación de consenso y activan el compromiso para la consecución de un objetivo político, pero no pertenecen al movimiento social y tampoco están obligados a la acción colectiva (p.222).

Por último, los *partidos o grupos de interés* aunque persiguen metas políticas al igual que los movimientos sociales, la obtención de resultados no depende de la participación directa de sus miembros. Es decir, son grupos especializados en la representación política, cuentan con los recursos suficientes, un acceso institucionalizado, poseen autoridad y experiencia por lo que no se ven obligados a recurrir a la movilización de sus bases. (p. 223).

Ahora bien, lo anterior determina entonces y siguiendo con esta tipología, que la estructura de un movimiento social es más fuerte si cumple con cinco condiciones:

- 1) Cuanto más abierto sea el sistema de acceso al procedimiento de toma de decisiones.
- 2) Cuanto menor sea la capacidad de implementación de políticas.
- 3) Cuanto más fuerte sea la estructura de alianzas.
- 4) Cuanto más débil sea la estructura del conflicto.
- 5) Cuanto más coherente sea la estructura de valores (p.218).

No obstante, si los movimientos sociales no cuentan con recursos para subsistir entonces el movimiento puede tener una transformación en su estructura organizativa. Lo anterior porque lo único existente cuando inicia un movimiento es un compromiso firme, el valor de sus miembros y la imaginación de los activistas y simpatizantes. Pero, cómo trasciende y se sostiene en el tiempo.



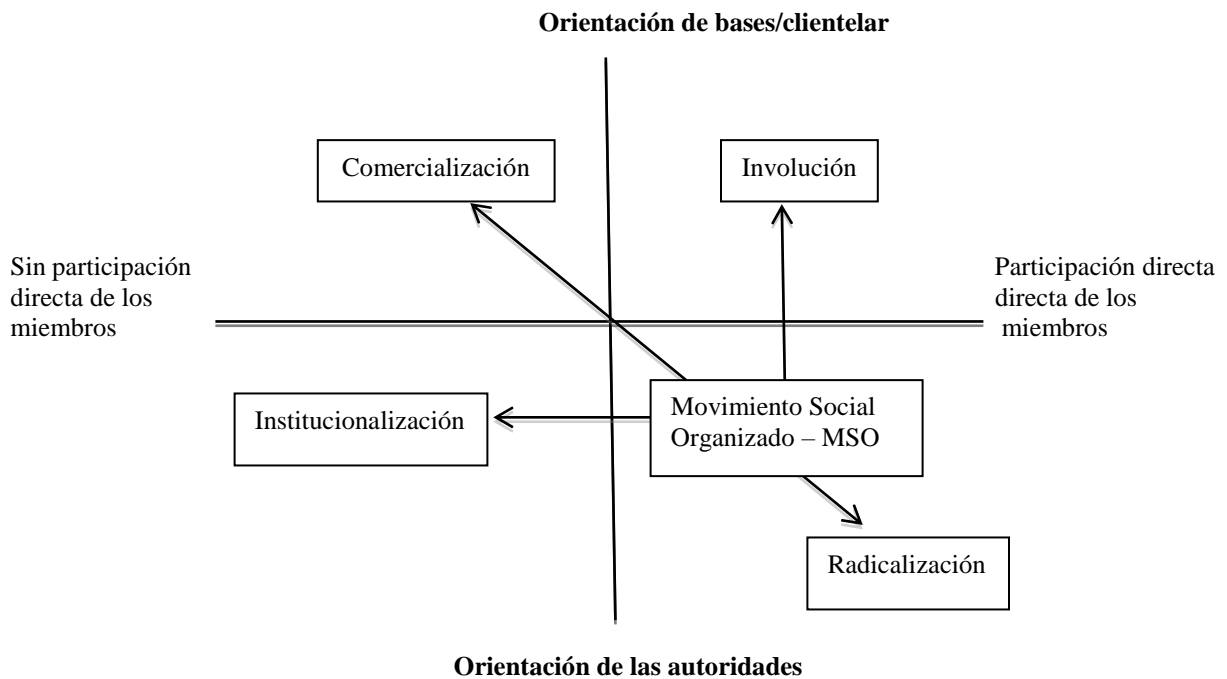
**Figura 10: Tipología de organizaciones relacionadas con los movimientos**

Fuente: McAdam, D., McCarthy, M., & Zald, M. N. (1999). Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales. Madrid: Ediciones Istmo/Cambridge University Press de Madrid.

Como punto de partida (McAdam, McCarthy y Zald, 1999) un movimiento social debe tener una estructura interna que no es diferente a concentrar poder en una minoría para la centralización de recursos. Además, debe tener una estructura externa, que mantenga buenas relaciones con sus bases (miembros), aliados y autoridades en aras de diversificar esos recursos,

es decir, conseguirlos por diferentes medios y no depender de un solo canal, pues de ser así reduciría el grado de autonomía del movimiento social y por ende a la transformación de sus objetivos, incluso, podría terminar pareciéndose más a un partido o grupo de interés, extremo totalmente opuesto a la radicalización de sus objetivos (p.227).

La figura anterior, entonces podría transformarse así:



**Figura 11: Tipología en las transformaciones en los objetivos y repertorio de acción en los Movimientos Sociales Organizados**

Fuente: McAdam, D., McCarthy, M., & Zald, M. N. (1999). Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales. Madrid: Ediciones Istmo/ Cambridge University Press de Madrid.

### **3.1 Nuevos Movimientos Sociales en América Latina**

En América Latina la presencia de estos movimientos tomaron fuerza al principio de los años ochenta, pero con un lento reconocimiento que Santos (2001) llamó inicialmente “movimientos emancipatorios poderosos” testigos del surgimiento de nuevos protagonistas en un renovado espectro de innovación y transformación sociales. Los movimientos obreros, reflejados en los sindicatos, fueron el punto de partida para una transformación de los movimientos sociales hacia Nuevos Movimientos Sociales – NMS, propia de una relación entre regulación y emancipación, y la relación entre subjetividad y ciudadanía.

Mientras en los países centrales la denominación de los NMS se tipificó principalmente a los movimientos ecológicos, feministas, pacifistas, antirracistas, de consumidores y de autoayuda; en América Latina la clasificación fue más amplia, más heterogénea.

Santos (2011) incluyó a la lista de Suramérica diferentes expresiones como el movimiento obrero democrático y popular derivado en Brasil y liderado por Luis Inácio Lula da Silva, que luego derivó en el Partido de los Trabajadores. También destacó el Sandinismo en Nicaragua, las diferentes formas de lucha popular en Perú, las nuevas formas de manifestarse en países del Cono Sur como paros cívicos nacionales, la participación de nuevos actores como partidos políticos, grupos eclesiásticos, comités de mujeres, grupos estudiantiles; las ocupaciones masivas de tierras por campesinos, los intentos de autogestión y los comités de defensa de los Derechos Humanos. Todos estos marcando un gran protagonismo en las dos últimas décadas.

Para Santos (2001) el factor de emancipación es equivalente a la búsqueda de un bienestar material y el desarrollo tecnológico de las fuerzas productivas, que con los NMS se transforma en factor de regulación.

En otras palabras, mientras más fuerte fuera la opresión a través de las relaciones sociales de producción –entre el Estado capitalista y el movimiento obrero– (explotación a través de la extracción de plusvalía económica), más intensa sería la brecha de desigualdad y más arraigado el Nuevo Movimiento Social que allí converge.

En cuanto a la relación entre subjetividad y ciudadanía, discusión que se ha dado entre diferentes autores de los NMS, Santos (2001) indica que “la emancipación por la que luchan no es política sino ante todo personal, social y cultural”. Las luchas en que se traducen se pautan por formas organizativas (democracia participativa) diferentes de las que precedieron a las luchas por la ciudadanía (democracia representativa).

Los NMS tienen lugar en el marco de la sociedad civil y no en el marco del Estado y, en relación con el Estado mantienen una distancia calculada, simétrica a la que mantienen con los partidos y con los sindicatos tradicionales (...). Sin embargo, la distancia de los NMS con el Estado es más aparente que real, pues las reivindicaciones globales-lo-cales siempre acaban por traducirse en una exigencia hecha al Estado y en los términos en que el Estado se sienta ante la contingencia política de tener que darle respuesta (Santos, 2001, p.180).

Lo anterior explica por qué tanto los movimientos sociales viejos como los NMS entran en alianzas más o menos oficiales con sindicatos y partidos, y terminan jugando a la democracia representativa cuando ellos mismos no se transforman en partidos.

Sobre una definición exacta o claramente definida, los autores consultados para este trabajo no se atreven a perfilarla, precisamente porque en América Latina las condiciones de multidimensionalidad, no solamente de las relaciones sociales sino también de los propios sentidos de la acción colectiva, hacen que sea difícil una caracterización precisa.

“La novedad de los NMS no reside en el rechazo de la política sino, al contrario, en la ampliación de la política hasta más allá del marco liberal de la distinción entre Estado y sociedad civil” (Santos, 2001, p.181). No obstante, existe una delgada línea que traspasan algunos movimientos y es hacia la institucionalización, que como lo advertía McAdam *et al.* (1999), terminan convirtiéndose en partidos y disputando la política partidaria, corriendo el riesgo de adoptar una estructura organizativa del partido de movimiento, hasta trastornar la ideología y los objetivos, como se refleja en la Figura 2.

Por lo anterior, la gran diversidad de los NMS hace que sea imposible determinar un patrón único de relaciones entre democracia representativa (cuando ésta existe, debido a que en América Latina la lucha de los NMS se ha dado muchas veces por lograr dicha democracia) y democracia participativa<sup>2</sup>.

En consecuencia con varios autores, las raíces de los NMS datan de la profunda crisis de representación en los años ochenta generada por el capitalismo, el contexto generalizado de pobreza, desempleo, marginalidad y vulneración de derechos humanos en la región. Casos particulares como el movimiento de los zapatistas en México, los cocaleros en Bolivia, los indígenas en Ecuador, los piqueteros en la Argentina y los campesinos sin tierra en Brasil, hicieron parte del panorama en Suramérica y en el que tuvieron incidencia los Nuevos Movimientos Sociales.

Asimismo, la acción colectiva de estos movimientos, desde sus orígenes a la fecha, hace énfasis en que la democracia que trasciende los límites de las instituciones existentes y propone la democratización de la sociedad como un todo, incorporando nuevos actores a los principios de

---

<sup>2</sup>Notas: No me parece en sí mismo negativo el hecho de que esas relaciones, cualesquiera que sean, siempre se hayan caracterizado por la tensión y por la difícil convivencia entre las dos formas de democracia, toda vez que es de esa tensión que se han liberado muchas veces las energías emancipatorias necesarias para la ampliación y la redefinición del campo político (Santos, 2001, p.182).

equidad y justicia social e incluyendo prácticas culturales negadas por relaciones sociales de exclusión y desigualdad (Obarrio, J.M., Procupez, V. y Funes, P. A. A., 2005, p.5).

Hubo un tiempo en que se pensaba que la democracia representativa-liberal podría poner límites al capitalismo. Y así se hizo en Europa con derechos sociales, económicos, educación pública, salud pública, todo eso. Ahora todo se está revirtiendo, se está privatizando la salud, se está privatizando la educación, la seguridad social, etcétera. Esta democracia no logra poner límites al capitalismo (Santos, 2001, p.23).

En este contexto cabe agregar que los NMS, cuyas fracturas en las estructuras sociales y del Estado dieron origen, actualmente dependen también de ciclos generacionales. En su momento fue el proletariado interpelando a la clase trabajadora; luego los movimientos de mujeres demandando una reivindicación de los derechos de género; más tarde los movimientos antiglobalización o antisistema y los ecologistas, actualmente llamados ambientalistas, entre otros. Asimismo, los canales para captar audiencia se han visto favorecidos con las nuevas tecnologías que si bien son utilizadas por el poder, también pueden ser usadas como herramientas de emancipación (Santos, 2015).

### **3.2 Ambientalistas y ecologistas**

Aunque varios fueron los movimientos que marcaron la evolución y transformación hacia los Nuevos Movimientos Sociales (movimiento obrero, de mujeres, pacifistas y ecologistas), este trabajo no entrará a caracterizar cada uno, sino que dedicará especial atención en los ecologistas, actualmente también, denominados ambientalistas, que han tenido incidencia de manera activa



en la toma de decisiones de Estado sobre procesos de minería y que es objeto de estudio de este proyecto.

A través de la acción colectiva estos movimientos han generado resistencia social haciendo uso de los mecanismos de participación formal e informal que cada Estado brinda, entiéndase los primeros como plebiscitos, consulta popular, proyectos de ley y referéndum; y los segundos como marchas, protestas, plantones, expresiones de connotación artística, entre otros.

Este capítulo tomará como ejemplo procesos mineros en Argentina, Perú y Ecuador, posteriormente Colombia, en donde aunque no es reciente esta movilización, si es nuevo que la academia esté centrando su atención en ellas como objeto de estudio.

No obstante, así como cada movimiento social tiene vertientes, los ecologistas, actualmente llamados ambientalistas, término que se usará para este trabajo, también presentan variaciones.

Bebbington (2009), quien estudia los NMS y sus procesos de incidencia en Perú, clasifica cinco tipos de ambientalistas: conservacionistas, nacionalista-populista, de defensa de las formas de vida, el de justicia socio-ambiental y el ecologismo profundo.

El *ambientalismo conservacionista*, como su nombre lo indica, busca conservar ciertos tipos de ecosistemas, especies, complejos biogeográficos, pero no es radical, pues logra resoluciones negociadas con la minería. Bajo este modelo la empresa se compromete con la protección del medio ambiente y de ciertos ecosistemas, mientras los actores del conservacionismo terminan ofreciendo asesorías o servicios por contrato para estas compañías.

Por su parte, el *ambientalismo nacionalista-populista* se preocupa por quién tiene acceso a los recursos naturales y a su puesta en valor monetario, en otras palabras, quién ejerce control sobre los recursos y este valor. “Es nacionalista porque busca mayor control nacional sobre el

medio ambiente y las ganancias que éste genere; es populista, porque busca que estas ganancias sirvan al pueblo”. Por lo tanto, tampoco son radicales, pues en los conflictos logran negociaciones a través de sistemas impositivos como los recursos económicos por cobro de regalías.

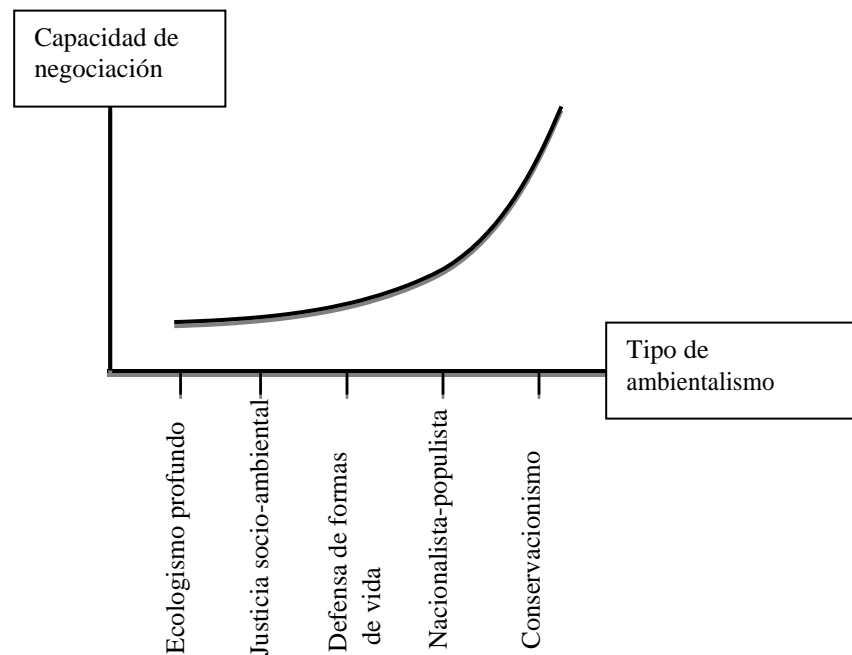
El *ambientalismo de defensa de formas de vida*, se centra en defender los recursos naturales que sostienen los medios de vida de distintos sectores de la población, es decir, las personas que allí conviven (sector rural y ciudadanos) y quienes perciben que sus recursos naturales están amenazados. Aunque es un poco más arraigado, sigue abierta la posibilidad de negociación en la medida en que uno u otro actor acepta una compensación por la pérdida de acceso a un recurso o la sustitución de un recurso por otro (Bebbington, 2009).

En cuanto al *ambientalismo de justicia socio-ambiental*, éste se fundamenta más en la preocupación por las desigualdades en términos de clase social, grupo étnico, género y ubicación geográfica, donde la población está más expuesta a los riesgos, costos y beneficios generados por las actividades propias de la expansión minera. Éste, a diferencia del nacionalista-populista que busca un beneficio “pueblo-nación”, se inclina más hacia el pueblo y la justicia social para los individuos. Los procesos de negociación son más lentos y no garantizados, pues le da una categoría de “sagrados” a los derechos humanos, lo que exige prácticas “como el consentimiento previo, libre e informado, la zonificación ecológica socioeconómica y la plena participación de la población en decisiones que les afectan”.

Por último, el ambientalismo reflejado en el *ecologismo profundo*, toma como sagrado los ecosistemas, procesos ecológicos, especies y biodiversidad, por encima de cualquier otro derecho fundamental. Éste sí tiende a ser más radical y en la medida en que la industria minera avanza,

destruyendo los recursos naturales, es un NMS que entra en profundas contradicciones con la expansión minera. Por lo anterior, casi nunca logran una salida negociada.

En términos más estratégicos, explicita el hecho de que dentro de una misma agrupación (organización, frente de defensa, coordinadora, etc.) involucrada en un conflicto minero es muy probable que haya coexistencia de varios ambientalistas. Aunque esta coexistencia puede traer una ventaja numérica (se logra incorporar a más personas), también está cargada de fuentes de debilidad y fisura (Bebbington, 2009, p.122).



**Figura 12: Tipología de los ambientalistas en América Latina**

Fuente: Adaptado de Bebbington, A. (2009). Actores y ambientalistas: conflictos socio-ambientales en Perú. *Íconos – Revista de Ciencias Sociales* (35), 117-128. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador.

### **3.3 Contexto en Argentina**

En Argentina, por ejemplo, provincias como Catamarca y Córdoba adelantan procesos de minería a cielo abierto desde 2003, cada una cuenta con resistencias sociales en contra de estos

procesos. Sin embargo, en Córdoba esta resistencia generada por NMS ha surtido efectos positivos, mientras Catamarca no ha contado con la misma suerte.

No obstante, como lo revela el investigador argentino Lucas Christel (2013), la resistencia social por sí sola “no es suficiente”, debe ir acompañada de unos factores políticos y económicos de índole estructural que impacten sobre dichos sucesos. El trabajo de Christel se tomará para hablar del caso de Argentina vs las resistencias sociales.

Mientras en 1990 la minería en Argentina totalizaba 350 millones de dólares y tan solo 7 proyectos en todo el país, en 2008, tras varias modificaciones en la ley en 1993 adaptadas a los intereses mineros, la cifra superó los 16.650 millones de dólares y los proyectos ascendieron a 430.

Dos escenarios distintos se tejieron en medio de los ajustes legales. En Catamarca la minería a cielo abierto empezó en 1997 con el proyecto Bajo La Alumbraera y seis años después los NMS empezaron a multiplicarse para hacer resistencia sobre esta actividad económica.

Christel (2013) cuenta cómo en Esquel, una ciudad del noroeste de la provincia del Chubut, en Argentina, en 2003, la ciudadanía expresó su rechazo a la instalación de la minera Meridian Gold a través de un plebiscito municipal que argumentaba la protección del medio ambiente por encima de la minería. El 81% de la comunidad votó por “No a la mina” y en menos de un mes la legislatura de Chubut sancionó la ley 5.001, la cual prohibió la explotación minera a cielo abierto (p.8).

Como parte de este contexto, en la provincia de Catamarca el Estado es la principal fuente de riqueza y bienestar, poder que se ve reflejado en altos índices de empleo estatal, redes clientelares y el control hacia los medios de prensa, primando los intereses de Estado sobre los intereses de la comunidad. Entre 2004 y 2006 los NMS lograron algunos canales de diálogo con

el gobierno, junto con organizaciones de Andalgalá, una ciudad de la provincia de Catamarca, quienes también se veían afectados por la minería. Se propuso un Referéndum Facultativo Vinculante para votar en contra de la minería, pero no logró su cometido.

No fue el único camino. En Argentina dentro de los mecanismos de participación ciudadana que brinda el Estado, además del plebiscito, están la consulta popular y la presentación de proyectos de ley, desde las provincias, en contra de alguna decisión del gobierno. Christel narra que en 2007 se presentaron tres proyectos de ley provincial que solicitaban la prohibición de la megaminería a cielo abierto, dos de ellos nunca fueron tratados ni siquiera en las comisiones, mientras que el restante fue debatido por la Comisión de Minería, “para luego perder estado parlamentario al no ser tratado por la restante comisión necesaria” (p.14).

Sin perder la constancia, las resistencias sociales a través de los NMS en contra de la megaminería en Catamarca continúan activas, acudiendo a cualquier posibilidad para que las peticiones de prohibir esta actividad económica sean escuchadas.

El segundo escenario y opuesto al anterior, fue el caso de Córdoba cuando en Ongamira, un valle ubicado al norte de las Sierras Chicas, a 1.200 metros sobre el nivel del mar y a 110 km de la ciudad de Córdoba, en 2007 se conoció que la compañía francesa Red Mineral Corporation iniciaría un proyecto de minería metalífera a cielo abierto. Resistencias sociales agrupadas como ambientalistas cuyo lema era ¡Ongamira Despierta!, lograron incorporar la lucha en diferentes localidades (Christel, 2013).

Entre el 2007 y el 2008 se sancionaron 14 ordenanzas y 3 resoluciones que prohíben la minería metalífera a cielo abierto. En segundo lugar, se destaca el envío de una serie de cartas tanto a autoridades provinciales como nacionales. A partir del análisis de estos

documentos se identifican elementos discursivos claves en la composición de sus reclamos ante el poder político, tales como la centralidad del componente ambiental, la exigencia concreta de la prohibición de la megaminería, el sustento legal de sus peticiones y las apelaciones a la valoración biológica y turística de los territorios (Christel, p.16).

La presión de las resistencias sociales, a través de los mecanismos de participación formales, logró que en tres meses y 13 días se convirtiera en ley (ley 9.526) la prohibición de la megaminería, el 24 de septiembre de 2008, sin votos en contra y solamente con dos abstenciones.

Cabe mencionar que en Córdoba las condiciones y el contexto político y social es casi opuesto al de Catamarca por varias razones: esta ciudad cuenta con una pluralidad de partidos, hay mayor desarrollo productivo y su PIB no depende de sectores económicos como la minería; la resistencia social se conformó de manera rápida, cuando el proyecto minero apenas estaba en proceso de exploración (no alcanzó a llegar a su etapa de explotación); y la pluralidad política hizo que los legisladores reconocieran el papel de la sociedad civil sobre un proyecto con intereses económicos.

En contraste, Catamarca no cuenta con sistemas políticos amplios, existe una baja diversificación de su matriz productiva, es decir, adolece de sectores económicos autónomos; su PIB depende en un gran porcentaje de los recursos mineros.

Lo anterior muestra unas relaciones de poder entre Estado y sociedad, que influyen en las decisiones que recaen directamente sobre los intereses de bienestar, y en los cuales los NMS juegan un papel protagónico a la hora de defender sus derechos colectivos sobre intereses económicos.

### **3.4 Contexto en Perú**

Los conflictos mineros en Perú tienen mayor pluralidad y los NMS ambientalistas responden más a los estereotipos que planteaba anteriormente Bebbington. A mediados de 2009 la Defensoría del Pueblo registró 268 conflictos en el país, de los cuales 133 eran de carácter socioambiental, incluyendo 94 conflictos mineros, 12 conflictos relacionados con el sector de hidrocarburos y seis con recursos energéticos.

En medio de ese contexto, se desarrolló la minería en Cajamarca, Perú, con los proyectos de minería a cielo abierto que ejecuta actualmente la compañía Yanacocha (laguna negra). Ubicada a 48 km al norte de la ciudad de Cajamarca, en el Perú, esta mina aurífera es considerada la más grande de Sudamérica y la segunda más grande del mundo. Se sitúa entre 3.400 y 4.120 metros sobre el nivel del mar, en la cordillera de los Andes.

En contra de estos proyectos mineros diferentes grupos ambientalistas han ejercido resistencia social, sin resultados significativos. Los ambientalistas fueron tal vez los más visibles, pero debido a su carácter “*conservacionista*” y su tendencia hacia una mayor capacidad de negociación hizo que, más allá de buscar proteger ciertos ecosistemas, se apaciguaran al lograr resoluciones negociadas con la minería. La minera Yanacocha se comprometió con la protección del medio ambiente con una promesa de “cosechar agua” y cuidar de ciertos ecosistemas, mientras que algunos de estos ambientalistas fueron contratados por la minera para que se convirtieran en asesores de éstas, logrando así una alineación de intereses.

Bebbington (2009) explica que en casos como estos, “aumenta la probabilidad de que en el transcurso de un conflicto ciertos grupos dentro de un movimiento empiecen a separarse por

discrepancias conceptuales con los demás o porque su propia preocupación empieza a resolverse”.

En esa medida, el movimiento se debilita y se divide más fácilmente que otros actores (estatales o empresariales). Bebbington agrega que es posible que movimientos de ambientalistas con un ecologismo profundo, en ocasiones menos numerosos, pero con mayor cohesión conceptual por el radicalismo que consigna, puede resultar más efectivos. Una muestra de ello fue la protesta social que impidió la expansión de la minera Yanacocha hacia Cerro Quilish, en un pueblo de Cajamarca, cuyo potencial de oro se estima en 4.2 millones de onzas de oro, los cuales aún no han sido explotados.

En el Cerro Quilish existen microcuencas que abastecen a los ríos Grande, Porcón y Quilish, y los cuales abastecen en un 70% a la población de Cajamarca, en Perú. El Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina<sup>3</sup> tomó el reporte, añadiendo a él, que la empresa generaba un nuevo conflicto socioambiental, por lo que ‘Acción Ecológica’, un grupo ambientalista pequeño con principios arraigados de la ecología profunda y con mucha consistencia conceptual e ideológica, se convirtió en el principal obstáculo de esta minera, que a la fecha sigue sin lograr su cometido. En esta zona el gobierno, debido a la presión social, emitió una ley para proteger los recursos naturales por encima de cualquier proyecto minero, normativa que caduca este año (2016) y que aviva de nuevo la discusión.

---

<sup>3</sup> Observatorio de conflictos mineros de América Latina (2013). Informe de conflictos mineros en el mapa de América Latina. Recuperado de <http://www.conflictosmineros.net>



### **3.5 Contexto en Ecuador**

El discurso de minería sustentable, minería sostenible o minería responsable que manejan algunos gobernantes de América Latina, vende una idea de convivencia y equilibrio entre la minería y los recursos naturales. No obstante, varias son las posiciones en contra de esta premisa y los NMS, que defienden la idea de que nunca será sustentable ante la incapacidad, a través del tiempo y sin ayuda externa, de evitar que se afecten los recursos naturales existentes.

En Ecuador, la Minera Global (Global Mining Initiative) ha contado con el respaldo abierto y público del presidente Rafael Correa, quien en 2011, en una visita a Quimsacocha, pronunció el siguiente fragmento en su discurso: “La minería es fundamental para la era moderna. Sin ella regresamos a la época de las cavernas. No podemos caer en la irresponsabilidad de ser mendigos sentados en un saco de oro. La minería correctamente manejada es positiva”.

En procura de ello, Ecuador cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo Minero que da las pautas para una minería a gran escala, entiéndase ésta como un proceso que implica el uso masivo de químicos, en ocasiones bastante tóxicos, el consumo abundante de agua y la acumulación de grandes cantidades de desechos a cielo abierto. El mismo documento contiene superfluos compromisos de protección del ecosistema que no son muy claros a la hora de explotar los recursos.

El proyecto de Qimsacocha, a cargo de la minera candiense Lamgold, para extraer oro y plata, se encuentra ubicado en un área protegida y en una zona de páramo de Ecuador. Su altura oscila entre los 3.600 y 3.964 metros sobre el nivel del mar, y registra temperaturas por debajo de cero grados y hasta 10 grados en días soleados.

Para extraer solo una onza de oro (cantidad similar a un anillo) se estima se requiere de 7 a 8 mil litros de agua. Para producir una tonelada de cobre se emplea entre 30 y 500 mil litros de agua. Luego de ser utilizado este líquido en la minería, éste queda contaminado para el consumo humano y la producción de alimentos debido a la utilización de químicos como cianuro y en algunos casos mercurio; estos fueron los principales argumentos de movimientos conformados por las mismas comunidades afectadas que protestaron en contra de la minería.

Además, como señalan Acosta y Sacher (2011), las grandes cantidades de desechos mineros, que después de muchos años pueden generar catástrofes ecológicas, económicas y sociales, fueron argumentos necesarios para que en octubre de 2011 y tras la insistente resistencia social a través de masivas marchas y otras movilizaciones, las comunidades de Victoria del Portete y Tarqui, en la provincia ecuatoriana de Azuay (también afectados por el proyecto) participaron en una consulta popular en la que el 92% votó en contra de la minería en Quimsacocha. A su vez, el Concejo Cantonal de Cuenca rechazó los proyectos mineros de Quimsacocha y Rio Blanco. Éstos fueron suspendidos.

Actualmente, es el gobierno nacional, desde el Ministerio de Minas, el partidario de que en esta zona de Ecuador se realice minería a gran escala, negando que el proyecto minero contamine las fuentes hídricas de la zona.

La violencia aflora incluso cuando los gobiernos, aquellos autoproclamados y equivocadamente considerados como progresistas, como en el caso de Ecuador, criminalizan la protesta popular que emerge en contra de las actividades extractivistas, con el único fin de garantizarlas... para poder reducir la pobreza, como justifica el mensaje oficial (...). Con sus declaraciones, de que “no podemos caer en la irresponsabilidad de ser

mendigos sentados en un saco de oro”, el presidente Correa demostró que mantiene la ilusión del extractivismo (Acosta y Sacher, 2011, p.8).

### **3.6 Contexto en Colombia**

En Colombia desde 2009, se desata una disputa social por proyectos mineros que avanzan en diferentes regiones. Sin embargo, los que más han tenido incidencia de NMS ambientalistas son aquellos que se desarrollan en zonas de páramos, cuyas áreas deben ser protegidas, según lo proclama la Ley 99 de 1993. No obstante, mientras esta legislación pareciera tener claro que en las zonas de páramo no se aceptará ninguna clase de actividad minera o agrícola que intervenga el ecosistema, en la Ley 685 de agosto 15 de 2001, por la cual se expide el Código de Minas, se dictan algunas excepciones.

En ese contexto, el páramo de Santurbán, ubicado en la provincia de Soto Norte, en Santander, Colombia, es el primero de 34 páramos del país que ha sido delimitado y será el punto de partida para replicar en los 33 restantes. Este ecosistema está constituido por 293 especies de fauna, 457 variedades de plantas y un complejo hídrico de al menos 40 lagunas que convierten en una fábrica natural de agua para más de 2 millones de habitantes de las áreas metropolitanas de Santander y Norte de Santander, departamento vecino que también se abastece de él.

Santurbán está constituido por 142.000 hectáreas<sup>4</sup> de las cuales 63.200 hacen parte de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de

---

<sup>4</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles (2014). Restauración ecológica de los páramos de Colombia: Transformación y herramientas para su conservación. Recuperado de [http://uniciencia.ambientalex.info/infoCT/restauracion\\_paramos\\_baja.pdf](http://uniciencia.ambientalex.info/infoCT/restauracion_paramos_baja.pdf)

Bucaramanga, es decir, corresponden a Santander y 26 de estas lagunas están en su territorio. Sin embargo, de estas hectáreas solo 11.700 de ellas fueron declaradas Parque Regional Natural Páramo de Santurbán, el 8 de enero de 2013.

Esta declaratoria fue presionada y tuvo origen en 2010 con el proyecto Angostura, de la empresa minera canadiense Greystar. El proyecto pretendía utilizar mil (de las 30 mil sobre las que adquirió derechos a través de licencias ambientales) para extraer oro y plata a través de minería a cielo abierto. Se estima que en esa zona hay más de 7,7 millones de onzas de oro (que equivalen a 16 toneladas de oro anuales) y cerca de 80 millones de onzas de plata (72 toneladas anuales), convirtiéndolo en uno de los depósitos más grandes de oro de Suramérica.

El año 2011 estuvo marcado por la protesta social, audiencias públicas y movilizaciones organizadas y protagonizadas por un grupo de ambientalistas con características de ecologismo profundo que se hizo llamar “Comité para la defensa del agua y del páramo de Santurbán”. La presión de la protesta fue tal que Greystar decidió retirar la solicitud de licencia técnica y ambiental para el desarrollo del proyecto Angostura. La compañía minera aseguró que una de las razones fue el rechazo y la protesta de la comunidad. Sin embargo, la empresa continuó en la zona, pues cuenta con licencia de exploración hasta 2025.

Los cambios se vieron venir: la compañía minera cambió su nombre a [ECO ORO](#), cambió directivos y modificó su discurso presentando el mismo proyecto ambiental de Angostura, pero ya no a cielo abierto, sino por uno de socavón, con argumentos de afectar en lo mínimo el ecosistema de páramo.

Ya en 2013, tras la declaratoria de Parque Regional Natural Páramo de Santurbán emitida por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, (avalada por el Instituto Alexander von Humboldt y del Ministerio de

Ambiente), se intensificó la problemática minero-ambiental por las prácticas que ECO ORO y otras mineras de la zona como la brasilera AUX, que generaban contaminación del agua por el uso de químicos como mercurio y cianuro.

El movimiento de ambientalistas creció, se nutrió de estudiantes universitarios, de empresarios, profesionales y organizaciones sociales que se agolparon en las calles de Bucaramanga con más de 30 mil marchantes exigiendo la erradicación por completo de la minería en la provincia de Soto Norte y exigiendo además una delimitación del páramo de Santurbán.

En ese contexto otro movimiento social se tejió y esta vez conformado por la población de minera de Soto Norte, que se vio en la necesidad de agruparse para defender su tradición minera de más de 460 años, y que estaba siendo afectada por las decisiones gubernamentales de proteger el páramo. Los pobladores de los municipios mineros (California y Vetas) se unieron al Sindicato de Mineros de Santander – SINTRAMISAN, que fue el movimiento al que depositaron confianza, para que tomara la vocería en los procesos para la delimitación del páramo.

Dos movimientos se consolidaron, con dos exigencias antagónicas: la protección del agua y recursos naturales vs el derecho al trabajo a través de la minería. Cada uno, desde su extremo, realizó marchas, reuniones con la comunidad, mesas de trabajo y participación como actores activos dentro de las decisiones que se toman sobre la problemática minero ambiental.

Pero a diferencia de Argentina, Perú y Ecuador, independientemente de sus resultados, en Colombia aunque existen mecanismos de participación formales consagrados en la Constitución Política como el plebiscito, consultas populares, presentación de proyectos de acuerdo o referéndum, éstos no son efectivos para lograr el cambio de la legislación minera.

En Colombia una Sentencia de la Corte (C-123/14) cerró cualquier posibilidad de mecanismo de participación formal, al considerar que éstos son propiedad del Estado. Dicha sentencia recuerda a los municipios el artículo 37 de la Ley 685 de 2001, que de llegarse a autorizar la realización de actividades de exploración y explotación minera, “las autoridades competentes del nivel nacional deberán acordar con las autoridades territoriales concernidas, las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas”.

La sentencia expone que lo anterior deberá cumplirse en aras del desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y de la salubridad de la población, “mediante la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad previstos en el artículo 288 de la Constitución Política”.

Lo anterior significa, que las decisiones frente a temas mineros serán tomadas única y exclusivamente por el gobierno nacional, en este caso a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en dichas decisiones no habrá cabida a ningún mecanismo de participación formal, legalmente consignado en la Constitución, en el que puedan participar los ciudadanos, e incluso administraciones locales. Éstas últimas podrán sugerir y emitir conceptos sobre sus posibles afectaciones al gobierno nacional, pero nunca tendrán potestad para decidir u omitir una determinación o reglamentación del gobierno.

Esto explica también, el porqué los movimientos sociales mineros y ambientalistas han tenido que acudir a mecanismos de participación informal como protestas, marchas y plantones o mesas de trabajo que aunque generan impactos en la opinión pública, no reflejan cambios drásticos en la política minero-ambiental.

En ese sentido, el gobierno tomó la más reciente decisión sobre el tema objeto de estudio: la delimitación del Páramo de Santurbán. Ésta se efectuó el 19 de diciembre de 2014 y determinó

que el 76% del área del páramo de Santurbán (129.743 hectáreas), es decir, 98.954 hectáreas, fueran delimitadas como áreas protegidas, además de las ya comprendidas en la declaratoria de parque regional<sup>5</sup>.

Con esta decisión se avivó la problemática, se intensificaron los pronunciamientos de estos movimientos sociales, la esfera política volteó su mirada para la provincia de Soto Norte, acogiendo el tema para la búsqueda de soluciones, e incluso como herramienta para hacer proselitismo político. Sin embargo, llama la atención que estos movimientos sociales sólo fueron tenidos en cuenta en la implementación improvisada de la política pública minero-ambiental, cuando ya todo estaba decidido por el gobierno, más no en el previo planteamiento de la misma.

Se pudiera afirmar además, que en Colombia los NMS, aunque han generados algunas modificaciones en la ejecución de proyectos mineros, no cuentan con el mismo reconocimiento que en otros los países de Latinoamérica.

Desde la legislación hay vacíos que no dan claridad sobre la ejecución de proyectos mineros y la conservación de los recursos naturales, vacíos que la Corte Constitucional quiere cerrar y por lo cual en febrero pasado anuló tres artículos del Plan de Desarrollo 2014-2018, con los cuales el Gobierno Nacional pierde la posibilidad de ejecutar proyectos de alto impacto en el país.

Con la misma decisión del Alto Tribunal, las empresas mineras que habían obtenido títulos para exploración y explotación en zonas protegidas como páramos (hoy vigentes 347 títulos mineros con licencia), quedarían sin la posibilidad de continuar con la actividad en esas zonas.

---

<sup>5</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2014). Presentación en PowerPoint explicando la delimitación del páramo de Santurbán. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=1606:ministerio-ambiente-desarrollo-sostenible-delimita-paramo-santurban>

En uno de los artículos declarados inconstitucionales, la Corte también le quita facultades a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, para aprobar “licencias ambientales express” y le regresa esta determinación a las Corporaciones Autónomas Regionales.

Estas repercusiones fueron recibidas con beneplácito por los ambientalistas que conforman el Comité para la Defensa del Páramo de Santurbán, pero con descontento por los mineros de SINTRAMISAN, quienes buscan acciones jurídicas para revertir el fallo o por lo menos tener claridad sobre las afectaciones que para ellos genera.



## **2. CAPÍTULO IV: MINEROS VS AMBIENTALISTAS**

Dos movimientos sociales confluyen en la problemática minero-ambiental que rodea el páramo de Santurbán: el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán y el Sindicato de Trabajadores Mineros de Santander, SINTRAMISAN. En el primero de ellos, identificado por la sociedad como ambientalistas, converge comunidad del área metropolitana de Bucaramanga y en el segundo, catalogados como mineros, se reúne la comunidad minera de la provincia de Soto Norte, Santander.

Tarrow se refiere a los movimientos sociales como un desafío colectivo y plantea que las personas que los conforman comparten objetivos comunes y una solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades. En el caso de estos dos movimientos: ambientalistas y mineros, el objetivo en común que los reúne para hacer resistencia parece completamente claro.

### **4.1 Ambientalistas**

El Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán (ambientalista) surge a finales de 2009, cuando la opinión pública registró los intereses de la multinacional canadiense Greystar (actualmente **ECO ORO**) de llevar a cabo su proyecto ‘Angosturas’. Este proyecto pretendía explotar más de 7,7 millones de onzas de oro a cielo abierto y para tal fin necesitaba la licencia ambiental, la cual ya estaba tramitando ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, estimando una fecha de producción hasta 2025.

En ese momento, y como coincidencia con un proyecto que se adelantaba en Bucaramanga para que el Congreso de la República aprobara la importancia del agua como un derecho humano fundamental, nació el Comité con un objetivo en común muy claro: la defensa del agua y del páramo de Santurbán. Éste empezó a reunir simpatizantes febrero de 2010, como lo afirma un ambientalista entrevistado.

“En ese momento habíamos recogido las firmas suficientes para que se llevara el proyecto al Congreso de la República, pero allí lo descabezaron los honorables senadores y ahí terminó todo. Para la misma fecha apareció la coyuntura de la multinacional minera Greystar e iniciamos el trabajo de reuniones para construir el Comité”: E4-BGA-21042016-AM2.

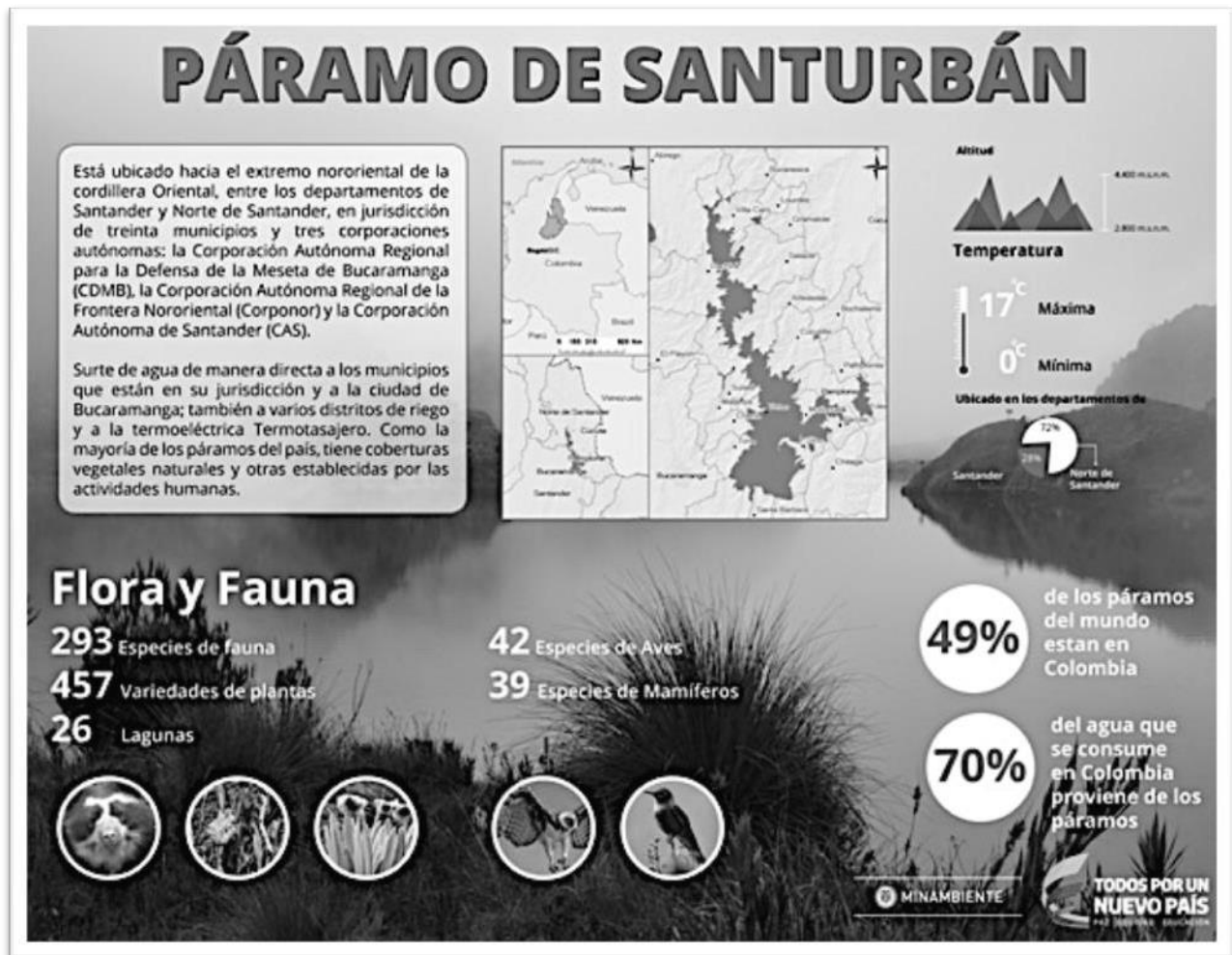
El Comité empezó a tener más seguidores y actualmente cuenta con aproximadamente 15 organizaciones que congregan más activistas, logrando que en las grandes movilizaciones se reúnan entre 30 mil y 40 mil personas bajo el mismo propósito.

“En él confluyen partidos políticos, grupos religiosos, grupos estudiantiles, ONG ambientales y se puede decir que el movimiento sindical en pleno, también confluye gente de diferentes ideologías, cleros, disciplinas, estrato socio económico y condición política y social”, E3-BGA-06042016-AM1.

Dentro de sus líneas de acción establecieron las siguientes estrategias que acompañarían el objetivo principal.

- “Suspender las actividades de las multinacionales mineras en los ecosistemas esenciales para la vida, como Santurbán.
- Decir NO a la megaminería a cielo abierto o subterráneo en las montañas de Santander.

- Formular una política real del agua a partir del manejo de las microcuencas.  
Defender las fuentes hídricas.
- Declarar moratoria minera.
- Decir NO a la “delimitación de Santurbán”, ni a la de los páramos de Colombia.
- Inversión social para la población de Soto Norte”.<sup>6</sup>



**Figura 13: Información general del páramo de Santurbán**

Fuente: Fotografía tomada de la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (<https://www.minambiente.gov.co>).

<sup>6</sup> Revista Noche y Niebla. Cinep-Programa por la paz (2015). Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia. Número 51 (p.71).

## 4.2 Mineros

Dos años después, en marzo 15 de 2012, se constituye SINTRAMISAN. Éste nace en el municipio de California, provincia de Soto Norte, Santander y está conformado por trabajadores que pertenecen a la industria minera de esa provincia, especialmente de los municipios de California y Vetas, donde se congregan trabajadores mineros independientes, legales (grandes y pequeñas empresas) e informales.

Tiene como asociados a 86 familias de los municipios de Vetas, California, Suratá, Matanza y Charta, que representan a 300 personas. Estas familias se identifican porque su actividad económica depende de la minería desde hace más de 460 años mediante procesos ancestrales, producto de herencias familiares. Su objetivo: velar por el derecho colectivo laboral, y otros valores que SINTRAMISAN plasma en su logo como la dignidad, la unión y el trabajo y que se aprecian en la Figura 13. A este objetivo lo acompañan otros más específicos: actuar como facilitadores entre los actores e institucionalidad en temas sociales; tener como base la protección ambiental en los procesos mineros, como lo evidencian en las entrevistas realizadas.



**Figura 14: Logo y lema del Sindicato de Trabajadores Mineros de Santander – SINTRAMISAN**

Fuente: Fotografía suministrada por el Sindicato de Trabajadores Mineros de Santander – SINTRAMISAN. (2012).

“Como comunidades de la provincia de Soto Norte, como mineros, como residentes de esta región, también velamos para que nuestras actividades económicas sean compatibles con el medio ambiente. Buscamos que se tenga una alta responsabilidad en las actividades y se cumplan con todos los lineamientos ambientales nacionales e internacionales para el buen funcionamiento de esa dinámica ecológica de la región”: E1-BGA-05042016-SM1.

En los dos casos, Comité y Sindicato, el objetivo en común que se persigue, como Tarrow lo expone, los motiva a movilizarse, a crear códigos y patrones de conducta, lemas y consignas con las que soportan su lucha. En el caso del Comité, la consigna que manejan para movilizar a los bumangueses es “Agua sí, oro no”, adoptada por consenso en marzo de 2010, mientras que los mineros tienen como lema “Dignidad, unión y trabajo”.

Visiblemente los objetivos de ambientalistas y mineros se contraponen haciendo que estos dos movimientos se enfrenten en posiciones aisladas: agua vs minería. Lo que ha dado lugar a marchas, contramarchas y movilizaciones de comunidades con intereses contrapuestos.

#### **4.3 El desafío colectivo**

El desafío colectivo de los movimientos, como lo explica Tarrow, no significa que los líderes de éstos sean psicológicamente proclives a la violencia, sino a que, en su intento de atraer nuevas adhesiones y hacer valer sus exigencias, carecen de recursos estables como dinero, organización y acceso al Estado, variables que sí controlan los grupos de interés y los partidos políticos.

Estas carencias se convierten en el desafío colectivo del movimiento social para lograr atraer la atención de sus seguidores, sus oponentes y terceras personas, y así se ve reflejado tanto en mineros como ambientalistas.

Mientras los mineros se financian con aportes mensuales del 2% de sus salarios, los ambientalistas, por no tener una personería jurídica, no cuentan con recursos propios para financiarse o establecer convenios o alianzas. Esto los impulsa a recibir donaciones tanto de sus organizaciones miembros como de partidos políticos, que son afines con sus objetivos de lucha.

“Nos sostenemos con rifas, esa es una forma de contribución. Los sindicatos miembros del Comité, cuando hay movilizaciones de más de 30 mil y 40 mil personas, nos dan dinero, algunas personas nos donan insumos porque todo se gasta en la actividad y hasta terminamos con deudas, pero ahí nos hemos sostenido y tal vez esa es la mística. En el momento que el Comité tenga presupuesto, se pierde la mística del trabajo”: E3-BGA-06042016-AM1, ambientalista.

Dentro de esos recursos el Comité acepta abiertamente que reciben de partidos políticos afines, aunque este apoyo no se ve representado en dinero, sino en insumos. “No les recibimos dinero, sino que recibimos aportes en especie que apoye la movilización”, asegura E4-BGA-21042016-AM2, ambientalista.

Asimismo, al finalizar el año esta organización expresa que organiza una cena de fin de año para recaudar recursos.

“...en ocasiones nos sorprenden porque quienes más aportan a veces son quien menos tienen”, añadió E4-BGA-21042016-AM2. Y agrega: “casi siempre los aportes son en especie, si se requiere una impresión de volantes, alguien nos colabora pagando estas impresiones. Inclusive hemos tenido que hacer algunas actividades de barrio como hacer

hayacas que hemos vendido, hemos rifado cosas como cuadros, y así por el estilo. Eso ha ayudado a unir más al Comité”.

Pese a recibir este apoyo en las actividades, el Comité aclara que no es un partido político, “somos una plataforma cívica que definió desde sus comienzos un objetivo claro: la defensa del agua y del páramo de Santurbán”, aseguró E4-BGA-21042016-AM2.

No obstante, en cada manifestación la presencia de partidos políticos es notable, convirtiéndose esta representación en un canal para acceder o llegar al Estado, como lo plantea Tarrow al asegurar que los movimientos se valen de terceras personas para lograr su finalidad.

“Este es un espacio en el que no podemos restringir la participación de nadie. Yo no tengo ninguna afinidad con el Centro democrático, por ejemplo, pero si llegado el caso ocurre una movilización o hay que salir en la defensa del páramo y el agua y hay miembros de este partido o cualquier persona con representación política es bienvenido, porque el agua no tiene color político”: E4-BGA-21042016-AM2.

Sin embargo, para los miembros de SINTRAMISAN la participación de partidos políticos como el Polo Democrático es una estrategia que califican como “oportunista”.

“Eso no es legítimo. El Polo Democrático se ha aprovechado de todas estas circunstancias y ha tomado la problemática de Santurbán para hacer política. Ellos afirman tener un compromiso con la comunidad, pero es un compromiso turbio que no van a cumplir y que con él buscan generar credibilidad. Buscan beneficios propios y no comunes. No buscan beneficios para las comunidades, ni para el área metropolitana”. E2-BGA09042016-SM2, minero.

Ante este cuestionamiento de SINTRAMISAN, E4-BGA-21042016-AM2, ambientalista, recalcó que “el Polo Democrático sí hace presencia aquí, pero son los que menos vienen como

partido. Hacia este partido hay muchos simpatizantes del Polo que vienen y que defienden el agua y por eso son importantes para nosotros”.

#### **4.4 El objetivo en común**

Ahora bien, ese objetivo común característico de un movimiento social, Tarrow también lo asemeja a un conjunto de intereses o valores que comparten todos sus miembros y que los reúne para actuar ya sea por un espíritu lúdico y festivo, o por un frenesí de la concentración, en el que se plantean exigencias comunes a sus adversarios, a los gobernantes o a las élites.

Y recalca: reunirse sin un objetivo común no tendría ninguna base sólida para un movimiento y esto lo recalca Tarrow (1997) al afirmar que “la gente no arriesga el pellejo ni sacrifica el tiempo en las actividades de los movimientos sociales, a menos que crea tener una buena razón para hacerlo. Un objetivo común es esa buena razón” (p.23).

Según este autor, en medio de ese objetivo común se tejen desafíos colectivos como retos, dificultades, códigos de conducta y cambios que condicionan el movimiento social.

Con respecto a los retos, para el Comité se ha trazado insistir, por medio de todos los recursos formales e informales, lograr eliminar por completo la minería en Santurbán y que se cumpla el fallo de la Corte Constitucional emitido en febrero pasado, que consigna la anulación de tres artículos del Plan de Desarrollo 2014-2018 con los cuales el Gobierno Nacional pierde la posibilidad de ejecutar proyectos de alto impacto en el país.

De hecho, el Comité actualmente avanza en instaurar demandas en contra de la resolución 2090 con la que se delimitó el páramo de Santurbán, el 19 de diciembre de 2014.



SINTRAMISAN, por su parte, se ha propuesto insistir para que el gobierno nacional permita la continuidad de procesos mineros con la tecnificación necesaria en aras de no afectar el medio ambiente y se cumpla con actividades alternativas a la minería, que compensen las afectaciones generadas por la delimitación.

En cuanto a las dificultades, el Comité asegura que la presencia de SINTRAMISAN se ha convertido un obstáculo, al pretender “torpedear” y “sabotear” las movilizaciones que organizan. De acuerdo con E3-BGA-06042016-AM1, ambientalista, “el problema de las mineras es que ellos tienen mucho dinero, entonces montaron un sindicato minero de ECO ORO que se hace llamar SINTRAMISAN, y a través de él esta empresa financia gente para que venga a hostigar cuando nosotros hacemos movilizaciones”.

Pero SINTRAMISAN desmiente esto al explicar que este es un sindicato de industria y no de empresa, por lo que “puede recoger a todos los trabajadores mineros no solamente de Santander sino del país si fuere el caso, porque representamos la historia minera de Soto Norte que propende por la defensa del trabajo y el derecho laboral”.

Lo confirma ECO ORO, al recalcar que SINTRAMISAN, por ser un sindicato de industria y no de empresa, puede congregar a personas que no son de ECO ORO. Además, esta empresa minera dejó claro que: aunque comparten intereses con los mineros “porque los dos queremos que se desarrolle el proyecto de Angosturas, no se puede confundir y creer que tenemos influencia, o que demos directrices para que actúen porque ellos manejan sus temas y recursos de manera independiente”, expresó E5-BGA-07042016-ECO, empresa minera.

Cabe mencionar, que en este sindicato existen más o menos 38 trabajadores directos de la empresa ECO ORO, los demás miembros de la organización sindical pertenecen a las

comunidades mineras de los municipios de Vetás, California, Suratá y Matanza. Comunidades de trabajadores mineros independientes.

Para SINTRAMISAN en cambio, las principales dificultades que enfrentan son: la distancia que los separa del área metropolitana, la dependencia que tienen de una actividad económica como la minería y las nuevas reglamentaciones que los afectan.

No obstante, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, como autoridad ambiental regional partícipe del proceso, asegura que: la mayor dificultad sobre las decisiones que se han tomado en torno al páramo de Santurbán ha sido el “antagonismo radical de los dos actores, especialmente el Comité”.

En este contexto, los códigos y cambios en sus comportamientos como movimiento social son arraigados, si bien SINTRAMISAN manifiesta que inicialmente era más rígido en sus posiciones, hoy entendieron que debían capacitarse y llevar la discusión a otro nivel. Identificaron que debían sacar la problemática de la provincia de Soto Norte y hacerla visible, e incluso en Bogotá.

El Comité en cambio, tiene códigos irreconciliables como la consigna que maneja “Agua sí oro no”, en aras de buscar la atención y apoyo político para sus fines.

“Nosotros definimos un objetivo muy claro, con una consigna muy clara que es ‘agua sí, oro no’, y eso ha movido la gente, ha calado y les duele mucho a las mineras. Inclusive una de las peticiones que nos han hecho algunas personas de la minería es que cambiemos la consigna y no lo vamos a hacer”: E3-BGA-06042016-AM1, ambientalista.

## 4.5 La solidaridad

Tarrow añade a estas características la solidaridad que existe en los miembros de un movimiento social, y en la cual existe una comunidad de intereses que se ve reflejada cuando los movimientos sociales y sus líderes explotan en sentimientos más enraizados y profundos de identidad. Lo cual se ve reflejado en etnias, grupos religiosos y particularmente en ideologías obreras o la defensa de un bien común.

SINTRAMISAN, por ejemplo, manifiesta que ese sentimiento de solidaridad los une y los conmina a actuar como comunidad minera que representa a seis municipios de Soto Norte: California, Vetas, Suratá, Matanza, Charta y Tona.

“No cambiaría mi vocación minera, no cambiaría el páramo, ni mi gente. Lo que cambiaría, si pudiera, es la actitud del sector público y privado del área metropolitana con respecto a Santurbán, a la minería, al sector agropecuario y con respecto a la gente que vive en Soto Norte. Mejoraría las condiciones de relacionamiento entre área metropolitana, Soto Norte y Santurbán para trabajar en equipo y cambiarle el pensamiento al ambientalista, que éste verdaderamente se comprometa con lo que dice y cuide el medio ambiente, que se preocupe por el agua, vaya y siembre un frailejón, siembre un roble. El grupo de ambientalistas debe fomentar una alianza social por Santurbán: de igual manera, la gente del común, la institucionalidad y todas las comunidades para que jamás se fragmentara”: E1-BGA09042016-SM1.

Pero otro sentimiento de solidaridad es el que embarga al Comité, que se rehúsa a dar el brazo a torcer en sus estructuras: cero minerías. “(...), seguimos peleando, pero todos se tienen que meter en el cuento. Les dejamos a la ciudadanía una enseñanza de luchar limpiamente con

transparencia y en consenso que es lo más importante para que el agua sea prioridad”, asegura E3-BGA-06042016-AM1.

Y sobre la posibilidad de concertar con los mineros no hay una respuesta. “Lo veo difícil porque cuando a uno lo llaman a concertar, qué podemos concertar con ellos si no podemos concertar la defensa de una multinacional minera para que realicen un proyecto, pero si se dan los espacios pues lo hacemos”, expresa E4-BGA-21042016-AM2.

Sin embargo, ese sentimiento de solidaridad ha llevado a que tanto mineros como ambientalistas reúnan cada vez más adeptos. SINTRAMISAN actualmente congrega, además de la comunidad de los seis municipios de Soto Norte, organizaciones como ASOMICAL (Asociación de Mineros de California), ASOMINEROS Vetas (Asociación de mineros y joyeros de Vetas), ONG Santuario de la Lajita del Oriente, Asociación propietarios de Berlín “Vida integral”, FUNCOLCA (Fundación Colonia California), Colonia de Vetas Fútbol Club, Centro CDTPJ (Centro de Desarrollo Productivo de Joyería) y líderes institucionales como los concejos municipales de California, Vetas, Suratá, presidentes de juntas de acción comunal y exalcaldes.

A su vez, el Comité en cada movilización reúne participantes de diferentes instituciones como ONG, partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales, juntas de acción comunal, organizaciones juveniles, jóvenes investigadores en materia ambiental de la UIS y la Asamblea de Santander con algunos diputados.

“Lo más importante ha sido mantener en las mentes de los ciudadanos de Bucaramanga esa conciencia de que tenemos que defender el agua, del agua es el recurso esencial y que cada día es más complicado obtenerlo de manera pura y potable. Me sentiría frustrado si no hubiésemos generado eso: elevar la conciencia colectiva de la ciudadanía para defender el agua”: E4-BGA-21042016-AM2.

Reunir estas organizaciones en cada movilización es algo que Tarrow califica como la *interacción mantenida*, en la que se tiene la capacidad de cuidar con éxito la acción colectiva de un movimiento social frente a los antagonistas.

Dentro de esta interacción mantenida tanto mineros como ambientalistas adoptan dinámicas internas para la toma de decisiones sobre esas acciones colectivas. El Comité delega subcomités con responsabilidades en cada gran movilización.

“Habitualmente tenemos un comité de finanzas, uno jurídico y un comité de incidencia que está conformado por quienes tengan más posibilidades de relacionarse con personas en Bogotá e incluso con ONG internacionales. Estos subcomités son permanentes.

Cuando hay movilizaciones habrá un comité de logísticas y otros comités accidentales”:  
E4-BGA-21042016-AM2.

Estos ambientalistas se reúnen todos los miércoles de cada semana, a las 6:30 p.m., en la sede principal del sindicato del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (centro de la ciudad), para tomar las decisiones con quienes allí se reúnan. No tienen presidentes, ninguno se hace llamar representante y tampoco existe Junta Directiva o un organigrama que les dé jerarquía, pues aseguran que en el Comité por la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán son todos los ciudadanos que quieran unirse a la lucha por el agua.

SINTRAMISAN en cambio, realiza asambleas para tomar decisiones sobre las acciones y pronunciamientos ante lo que acontece en torno al páramo y la minería, y ante las acciones que emitan los ambientalistas.

Las decisiones se discuten inicialmente en una Junta Directiva conformada por 10 personas y dos personas que pertenecen a la comisión de reclamos. En total son 12 personas. Lo

que allí se decida pasa a aprobación de la asamblea, conformada por todos sus 86 miembros titulares que, ajustándose al presupuesto que manejen, toman las decisiones finales en consenso.

#### **4.6 El poder de la política en la movilización**

Ninguno de los dos movimientos hace parte o representa a un partido político como se mencionó anteriormente, pero los dos entendieron que es necesario mantener acercamientos con actores políticos para que sus acciones colectivas y sus exigencias al gobierno nacional tengan resonancia en las esferas del Estado, en este caso en los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Minas y Energía, en el Instituto Alexander Von Humboldt, en el ANLA, en el Congreso de la República y en la Presidencia de la República.

En relación con este acercamiento Tarrow argumenta que existen oportunidades políticas que los movimientos sociales identifican en entornos que no son necesariamente formales, permanentes o nacionales, y que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente.

Como uno de estos primeros acercamientos, el 29 de julio de 2010 el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán logró que la Asamblea de Santander realizara una audiencia pública que se llamó “Impacto socioambiental por la explotación minera en el Páramo de Santurbán y sus repercusiones en la población del área metropolitana de Bucaramanga y Santander”. Esta fue citada por los diputados Carlos Alberto Morales (Partido Liberal) y Roberto Schmalbach (Polo Democrático).

En esta audiencia la empresa canadiense Greystar expuso su proyecto, el cual fue defendido y confrontado por diputados, diferentes instituciones, organizaciones y académicos<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Revista Noche y Niebla. Cinep-Programa por la paz (2015). Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia. Número 51 (p.72).

La masiva participación en el debate, el impacto que éste generó y las once horas de argumentación que impulsó a que medios de comunicación la catalogaran como la “Audiencia del año”.

Después de esta audiencia, los diputados de Santander aprobaron por unanimidad decir NO al Proyecto Angostura de la empresa Greystar en el Páramo de Santurbán y con esto ejercieron presión para que el gobernador de Santander de turno, Horacio Serpa Uribe, también se opusiera a la minería a cielo abierto, en aras de exigirle al gobierno nacional y especialmente al ANLA la negación de la licencia para este proyecto por los impactos que podría generar este tipo de minería, como lo demuestra la Figura 14.

La presión social fue tal, que Greystar decidió retirar la solicitud de licencia técnica y ambiental para el desarrollo del proyecto Angostura en marzo de 2011. Dos meses después, el 31 de mayo de 2011, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial expidió la Resolución 1015, negando a la empresa Greystar cualquier licencia de explotación y determinando que en zona de páramo no se permitiría hacer minería a cielo abierto.

Directivos de la compañía Greystar decidieron cambiar su razón social y adoptar el nombre ECO ORO, en aras de reinventarse el proyecto de Angosturas, esta vez en socavón, para así poder plantear nuevas estrategias de socialización del proyecto, involucrando tanto a Soto Norte como al área metropolitana de Bucaramanga.



Figura 15: Infografía ‘Minería a cielo abierto y sus consecuencias ambientales’

Fuente: Fotografía tomada de El Tiempo Casa Editorial. Fuente: Observatorio de Conflictos Mineros de América (2012).



“Creo que la empresa se equivocó anteriormente cuando consideró que solo la comunidad de Soto Norte era su única área de influencia y se encargaron de socializar los temas más a nivel Soto Norte. Se socializaron los impactos y se estuvo en permanente contacto solo con Soto Norte (...). La falla fue no tomar como área de influencia al área metropolitana y, aunque yo no estaba para entonces, no creo que se haya hecho intencionalmente. Fue un tema en el que se determinó el área de influencia y se puede hacer a tantos kilómetros a la redonda y no alcanzó tal vez a llegar a Bucaramanga. Pero, resulta que hay un río que nos conecta, unas montañas y unos recursos que nos conectan y es una lección más que aprendida para hoy ECO ORO. Lo que hay que hacer ahora es un énfasis en la socialización de estos dos puntos”: E5-BGA-07042016-ECO, empresa minera.

En este panorama, el Comité acepta abiertamente que varios partidos políticos y especialmente el Polo Democrático está involucrado directamente con el objetivo en común de los ambientalistas. Este acercamiento les ha permitido solicitar también, en el Congreso de la República, audiencias para la discusión de la minería y la protección del agua que produce el páramo de Santurbán, en un contexto en el que se debate la delimitación del páramo.

“Realizamos una audiencia el 17 abril de 2014 en Bogotá y ésta permitió recoger mucha información sobre la problemática de los páramos. Esta información sirvió para que el Polo Democrático presentara la demanda con contra de la delimitación del páramo y que desencadenó en la sentencia de la Corte Constitucional emitida el 8 de febrero de 2016”: E3-BGA-06042016-AM1, ambientalista.

SINTRAMISAN, por su parte, también realizó acercamientos para obtener visibilidad y para direccionar la atención del gobierno nacional en aras de que se disponga de recursos para la población de Soto Norte, al considerarse “comunidades olvidadas y marginadas por el Estado”.

La primera vez que decidieron sacar la problemática de Soto Norte fue a finales de 2012, antes de que se decretara Parque Regional Páramo de Santurbán. Con 130 personas y movilizándose en bus, por primera vez muchos de estos mineros se enfrentaban a un escenario totalmente desconocido: Bogotá.

“El Consejo Directivo de la CDMB no podía declarar el Parque sin el concepto vinculante del Instituto Von Humboldt y había demasiada demora con ese concepto en Bogotá, entonces decidimos realizar una marcha en Bogotá y un plantón frente al Ministerio de Ambiente y en el Instituto. Fue tanta la acogida y el gran resultado que ese mismo día la Dra. Brigitte Batiste, Directora del Von Humboldt, nos recibió (Figura 15), nos explicó todo el detalle del concepto vinculante para que alcaldes y Consejo Directivo de la CDMB aprobaran la creación del Parque Regional”: E1-BGA-05042016-SM1.



**Figura 16: Primera movilización de los mineros en Bogotá**

Fuente: Fotografía suministrada por el Sindicato de Trabajadores Mineros de Santander, SINTRAMISAN. (2012).

Con estos resultados se dieron cuenta que podrían hacer acercamientos similares y lograron que la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realizara una audiencia pública sobre minería en el municipio de Vetas, el 13 de febrero de 2013. Como resultado de esta audiencia, la misma comisión se comprometió a citar a debate en el Congreso y el 8 mayo se efectuó. Alcaldes de Soto Norte y líderes mineros fueron invitados.

“Salir del limbo jurídico en el que estábamos por la declaratoria de Parque Regional fue el primer objetivo logrado como sindicato, de ahí se desplegó muchas actividades porque nos dimos cuenta que si podíamos ir a una gran institución y obtener un concepto vinculante, entonces podíamos hacer lo que nosotros quisiéramos. Sí podíamos hacer más cosas”: E1-BGA-05042016-SM1, minero.

A partir de entonces aumentaron los acercamientos con actores políticos para lograr escenarios donde ellos fueran protagonistas, esta vez, en Bucaramanga.

“Eso nos dio la suficiente energía para iniciar un nuevo proceso que fue llamar la atención a toda la institucionalidad aquí en Bucaramanga, que sepan que allá en Soto hay mineros, que hay comunidades agropecuarias, que necesitamos que nos conozcan y que se involucren en las decisiones que nos vayan afectar porque no había doliente en Bucaramanga y de Soto Norte nació Bucaramanga”: E1-BGA-05042016-SM1.

En los dos casos, mineros y ambientalistas, los acercamientos con actores políticos han fomentado la movilización de estructuras de estos movimientos sociales, como plantea Tarrow. Estas acciones colectivas van acompañadas de marchas, redes sociales e instrumentos jurídicos en aras de luchar por sus objetivos.

“No apoyamos ningún partido, somos abiertos a participar en cualquier escenario de acercamiento político porque en Colombia todo es política, todas las decisiones son así y

si no estamos ahí no vamos a poder participar de cualquier tipo de decisiones. No tenemos intereses políticos y no tenemos ninguna representación política. Somos un movimiento social de trabajadores y tenemos que estar en todos los escenarios para participar de las decisiones”: E1-BGA-05042016-SM1.

#### **4.7 Entre marchas y más movilizaciones**

Tarrow afirma que para un movimiento social de muy poco sirve tener estructuras de oportunidades políticas, sino cuenta también con estructuras de movilización que son las redes o instituciones sociales (iglesia, grupos de trabajadores, colectivos, estudiantes, etc.) que hagan surgir la acción colectiva del movimiento sin repercutir en grandes costos en la convocatoria o reclutamiento de más seguidores. Y añade: “Las instituciones son entornos “huésped” particularmente poco costosas en los que pueden germinar movimientos” (Tarrow, 1997, p.55).

Por ende, se explica que el Comité y SINTRAMISAN busque trascender en sus acciones colectivas, y después de varios años actualmente continúen vigentes. Para ello se han valido no solo de marchas, sino también de acciones jurídicas, foros y charlas en espacios académicos que pueden afianzar su movilización.

Desde el 5 junio de 2010, cuando el Comité realizó su primera movilización para frenar el proyecto de Angostura de la empresa Greystar (hoy **ECO ORO**) que pretendía la explotación a cielo abierto, el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán, que se describe como una ‘Plataforma Cívica’ y no como un movimiento social aún cuando se ajusta a las características de este, lleva contabilizadas nueve marchas. Dentro de éstas movilizaciones, la

que clasifican como la de mayor impacto es la marcha de las ‘Cien mil voces por el agua’, que se realizó el 15 de marzo de 2013 (Figura 16).

“Cuando fue la marcha de las Cien mil voces por el agua fue tal vez nuestro principal logro, primero porque se supo que el agua del área metropolitana de Bucaramanga no aparece en el grifo de la noche a la mañana y que el agua viene del páramo de Santurbán. Segundo, que el gobierno interiorizó que de los páramos depende el agua y todas las formas de vida, los animales silvestres y la misma flora. Y finalmente, Santander y el área metropolitana de Bucaramanga dieron un ejemplo ciudadano de que se puede protestar sin violencia y que podemos confluir cuando el objetivo común es muy claro y cuando no se quiere hacer protagonismo con ese objetivo. Y eso ha sido ejemplarizante”: E3-BGA-06042016-AM1.



**Figura 17: Movilización ‘Cien mil voces por el agua’ en Bucaramanga**

Fuente: Fotografía tomada del blog en internet: ‘Las notas de Pastor’. Autor: Pastor Virviescas. (Marzo 15 de 2013 / <http://goo.gl/dH4Omv>)

A su turno, SINTRAMISAN movilizó también marchas en Bucaramanga, realizaron plantones frente a la Gobernación de Santander, frente a la CDMB, logrando también que los campesinos agricultores del corregimiento de Berlín, municipio de Tona, aún sin ser mineros, se unieran a la protesta y un 9 de abril de 2014 marcharan desde Berlín hasta Bucaramanga.

Ese día, a pie, llegaron campesinos agricultores (productores de cebolla y papa) a reclamar atención del gobierno departamental para que en el marco de la delimitación del páramo de Santurbán no se tomaran acciones que pudieran afectarlos por estar también cerca del páramo, como lo refleja la Figura 17.



**Figura 18: Marcha de campesinos agricultores de Berlín, Santander**

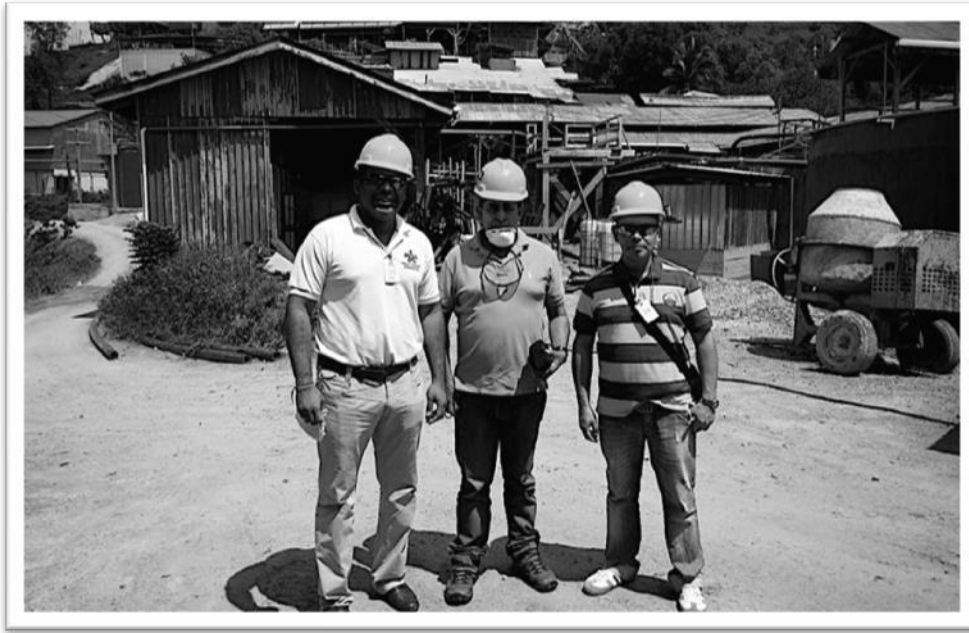
Fuente: Fotografía tomada del portal web [www.vanguardia.com](http://www.vanguardia.com) . Autor: Laura Herrera. (Abril 21 de 2014).

Los mineros protagonizaron tres marchas más, una de ellas de nuevo en Bogotá, organizaron reuniones con en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el procurador General, Alejandro Ordóñez Maldonado, con los defensores del Pueblo Nacional y Regional, Jorge Armando Otálora y Kadir Crisanto Pilonieta Díaz, respectivamente.

Se han reunido con senadores de la República en audiencias, han participado de debates públicos que realiza la Cámara de Representantes y buscan mantener informados a los medios de comunicación sobre cada acción a emprender o decisión que logren, sus causas y consecuencias. Además, han participado de todas las mesas de negociación para los actos administrativos en cuanto al páramo de Santurbán.

Las acciones colectivas del sindicato han merecido el reconocimiento internacional de algunas organizaciones. Este interés se enfoca en conocer su experiencia y ofrecer capacitación en procesos de minería sostenible y con tecnología responsable con el medio ambiente.

“SINTRAMISAN recibió un gran regalo y en particular su Presidente. Hay una organización de Estados Unidos que es la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) y desde allá vieron todo el desarrollo que se le estaba dando al tema minero acá. Oseas García, coordinador del programa Bioered, de USAID, vino a Bucaramanga y me invitó formalmente a una empresa de Nicaragua HEMCO (Figura 18), que realiza explotación de minería de oro subterránea (...). Esta minera está prácticamente dentro del pueblo, conformado por 40 mil habitantes, allí todos trabajan de la mano para sacar la minería adelante y todos se benefician de ella, con procesos que preservan el medio ambiente. Entonces eso nos dice que es posible hacer minería responsable”: E1-BGA-05042016-SM1.



**Figura 19: Visita a la empresa minera Hemco (Hunt Exploration Mineral Company) Bonanza, Nicaragua**  
Fuente: Fotografía Suministrada por SINTRAMISAN. (2014).

“Hablamos de una serie de actividades que recoge todo el grosor de todo lo que se ha hecho con dedicación, trabajo, con mucha entrega hacia unas comunidades que se lo merecen todo. Por eso nos sentimos felices y dichosos de pertenecer a SINTRAMISAN y a Soto Norte”: E2-BGA-09042016-SM2.

Por su parte, el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán se han reunido con los gobernadores y diputados de Santander y Norte de Santander, en junio de 2011, por iniciativa del Gobernador de Santander (Horacio Serpa Uribe) y los diputados Carlos Alberto Morales y Roberto Schmalbach, del partido Liberal y el Polo, respectivamente, aprobaron crear, a través de la Asamblea de Santander, una “mesa de diálogo”, donde intervendrían autoridades municipales y habitantes de Soto Norte, la CDMB, la Gobernación de Santander y representantes del Comité para formular un Proyecto de Desarrollo Alternativo para Soto Norte. Estas mesas de trabajo no tuvieron éxito.



“Nosotros organizamos esas reuniones con los alcaldes de Soto Norte. La primera fue en el hotel Guane de Bucaramanga y la otra en el municipio de Matanza, pero eso se diluyó porque ellos (alcaldes y comunidad) antepone la presencia de las multinacionales mineras”, afirmó E4-BGA-21042016-AM2, ambientalista.

Además, han acudido a recursos jurídicos por intermedio del Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, han pedido apoyo a la Sociedad Santandereana de Ingenieros, SSI, otras organizaciones como el Movimiento Cívico Ciudadano, MCC, y a entidades como FENALCO-Santander, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, AMB. También han recurrido a asesorías con ONG Compromiso e INDEPAZ y ONG internacionales, han tramitado solicitudes ante el ANLA, la CDMB, la Procuraduría General de Nación y la Defensoría Nacional.

Un poco más reciente, y tras la delimitación del páramo de Santurbán mediante la Resolución 2090 del 19 de diciembre del 2014, la cual reduce administrativamente el tamaño del Páramo de Santurbán a 98.994 hectáreas, el Comité realizó la que se conoce como su última marcha en Bucaramanga, hasta la fecha, que reunió aproximadamente 40 mil personas.



**Figura 20: Marcha del Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán**

Fuente: Fotografía suministrada por el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán. (Abril de 2015).

“A nosotros nos llaman y nos invitan a otros lugares para conocer la experiencia de nuestro proceso, pero igual no podemos ir porque no tenemos dinero para viajar”, manifiesta E3-BGA-06042016-AM1. Y E4-BGA-21042016-AM2 complementa: “Donde vamos a exponer nuestras ideas o realizamos cualquier evento lo hacemos a título gratuito. No podemos hacer ningún tipo de convenio porque no somos personas jurídicas”.

Actualmente estos dos movimientos, Comité y SINTRAMISAN, se encuentran interponiendo acciones jurídicas ante organismos del Estado. Ambientalistas exigen la nulidad de la delimitación del páramo de Santurbán y que se erradique por completo la minería; los mineros presentan una acción popular, con el apoyo de la Procuraduría, para que el fallo de la Corte emitido en febrero pasado sea flexible y otorgue un plazo y soluciones a la comunidad de Soto Norte.

## 4.8 El cambio de repertorio

Los comportamientos, identificaciones y acciones son un conjunto de elementos que construyen el repertorio de cada movimiento social y que Tarrow (1997) diferencia entre antiguos y nuevos repertorios. Para este autor el “repertorio de confrontación” es el punto de partida de la acción colectiva que define como “la totalidad de los medios de que dispone un grupo para plantear exigencias de distinto tipo a diferentes individuos o grupos”.

Según Tarrow, existió un repertorio anterior local y patrocinado, que era más reducido y discreto y sin la trascendencia de la acción colectiva en el ámbito nacional, pues sus objetivos respondían a necesidades locales y con intereses para la comunidad local. El nuevo repertorio no elimina al anterior, pero sí trasciende. La acción colectiva se organiza en lugares públicos, es más autónoma, no necesita de patrocinios y sus efectos son nacionales y es en este nuevo repertorio donde se ubican ambientalistas y mineros objeto de este análisis.

Tanto el Comité como SINTRAMISAN han sabido llevar sus repertorios a la esfera pública a través de sus manifestaciones y su eco en los medios de comunicación. Han sabido también, ser centro de debates y discusiones en esferas del Estado como en el debates del Congreso de la República, reuniones con entes de poder como los ministerios de Ambiente y Minas, en los organismos de control a través de la Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo y siendo agenda de la misma Corte Constitucional.

Mientras el modelo de repertorio antiguo que expone Tarrow se centraba en buscar soluciones a abusos inmediatos y necesidades inmediatas enfocadas inicialmente en la reclamación de tierras y con ella acciones colectivas como la revuelta campesina, la defensa de creencias religiosas y el arraigo a una necesidad que llegaba inclusive a una acción colectiva

violenta capaz de terminar en la muerte. El nuevo repertorio cambia la dinámica de tal forma que el nivel de resistencia puede ser mayor, sin necesidad de la violencia y con estrategias fundamentadas en lo político.

Con este nuevo repertorio aparecen los boicoteos, peticiones masivas, marchas y manifestaciones, huelgas y plantones, que en el caso de mineros y ambientalistas han logrado movilizar a simpatizantes e impresionar a los curiosos.

Los mineros han sabido penetrar en asuntos que ocupan a otros territorios como el área metropolitana de Bucaramanga, e incluso la capital del país, mientras los ambientalistas han combinado diferentes aliados y sin importar diferencias para plantear estrategias y acciones en contra de sus oponentes: los mineros.

Ello demuestra que estos dos movimientos son organizaciones más especializadas en el enfrentamiento y aglutinamiento de la gente en acciones colectivas, adquiriendo mayor capacidad de convocatoria y de acercarse a los medios, como lo expone Tarrow.

Además, el autor agrega a este nuevo repertorio tres factores importantes que lo condicionan: violencia, convención y disrupción.

En cuanto a la violencia, ninguno de estos movimientos sociales es considerado por terceras personas como violento, así lo perciben las autoridades entrevistadas. Sin embargo, en la percepción que tiene uno del otro sí hay acciones que constituyen el uso de la violencia, aun cuando son solo amenazas verbales, pero que se generan por la rivalidad marcada que manejan.

“Cuando fue la marcha de las ‘Cien mil voces por el agua’ ellos (mineros) desplazaron a un grupo de unos 20 empleados, se hacían en las esquinas y nos decían guerrilleros y nosotros tenemos eso guardado (...), hubo muchas agresiones verbales y nosotros tenemos como principio que nunca los vamos a demandar. En el caso mío me han

amenazado demasiado. El 10 de mayo de 2013 le tocó a la policía, en el corregimiento de Berlín, custodiarme para subirme a un bus porque personas de la comunidad me iban a pegar”: E3-BGA-06042016-AM1.

Por su parte, los mineros también denuncian amenazas por parte de ambientalistas:

“He hablado con ellos, he recibido ofensas y amenazas por parte de ellos, de bullying, de que me van a demandar y afirman que los estoy persiguiendo y no es mi intención hacerle daño a nadie. La situación con los ambientalistas perjudicó mi desarrollo personal porque ahora si vengo a Bucaramanga ya me estigmatiza y me ofenden, cuando antes no sucedía eso. Y no solo me ha pasado a mí, sino a varias personas de Soto Norte. Sin embargo, no siento rabia ni rencor, ellos tendrán su razón de lucha, sus metas y objetivos trazados, los respeto, pero no lo comparto”: E1-BGA-05042016-SM1.

No obstante, para la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, ninguno de estos grupos constituye una amenaza o son considerados violentos.

“Nosotros percibiremos a los dos movimientos como una representación importante de las comunidades. El sindicato es un representante de una comunidad que durante muchos años ha vivido de la minería; el Comité es representante de un sector importante del área metropolitana que busca preservar el recurso hídrico que el páramo entrega para el área metropolitana y los municipios de Soto Norte. Ellos son antagónicos pero uno tiene que entender que cada uno de ellos tiene su visión. Los mineros tienen la percepción de que lo que ellos han venido haciendo durante muchos años se debe continuar haciendo, mientras haya recurso mineral; los de la defensa del páramo tienen también su expectativa de que se elimine por completo la minería”: E6-BGA-14042016-CDMB.

Conscientes de tener más afinidad con SINTRAMISAN por los intereses en la minería, ECO ORO también manifiesta que ha intentado acercamientos con el Comité, pero que éste se rehúsa a sostener un diálogo abierto. Sin embargo, no lo consideran un movimiento violento y tampoco una amenaza.

“No lo vería como una amenaza. Inclusive creo que en el fondo ellos han hecho que la empresa sea mejor cada día. Creo que algo positivo porque acá si nadie dice nada probablemente las cosas sigan igual y lo que han hecho en el fondo ha sido un favor porque nos han dicho qué es lo importante para la comunidad y lo importante es saber qué preocupaciones tienen para poder resolverlas. El único inconveniente con ellos es que afirmen cosas sin conocer y de manera irresponsable”: E5-BGA-07042016-ECO.

A esto cabe agregar los calificativos ofensivos que tanto Comité como SINTRAMISAN usan para definir a su adversario. Mientras los mineros catalogan como “oportunistas” al Comité, éste último los tilda de “fletados de empresas mineras”.

“El Comité, que dice ser un movimiento cívico ambiental o de conciencia ciudadana, es solo un movimiento oportunista, politiquero, que vive del dolor de las comunidades de Santurbán. Para eso les pagan”: E1-BGA-05042016-SM1. A esto E4-BGA-21042016-AM2 contesta: “SINTRAMISAN no es más que una organización fletada, es la caja de resonancia y el ventrículo de la empresa minera. Son unos fletados de estas empresas. De sindicalismo no tiene nada, no cumple ninguno de esos principios del sindicalismo, solamente crearon esa figura para que la empresa minera pudiera expresar por ahí lo que la empresa minera quiere decir. Han hecho un trabajo de destruir el tejido social y ambiental y la conciencia ambiental que se ha sembrado en Bucaramanga. Ellos están con el objetivo de estrangular lo que ha logrado el Comité”.

Pasando a la acción colectiva convencional, Tarrow (1997) usa el término “contratos de convención”, que supone una coordinación de grupos grandes para llevar a cabo movilizaciones como la huelga, los plantones y la manifestación.

En los dos movimientos sociales objeto de estudio lo más usual entre ellos son las marchas y plantones como formas de manifestación y que generan presión en las decisiones del gobierno.

Los ambientalistas y mineros también pueden haber combinado en sus acciones las peticiones o reclamaciones y acciones legales.

En cuanto a las acciones disruptivas que plantea Tarrow, se pueden catalogar también las manifestaciones, pues han obstruido las actividades rutinarias de los ciudadanos y de las autoridades encargadas de tomar las decisiones sobre el páramo de Santurbán. Cada marcha, plantón, manifestación en las calles, han logrado incomodar a los ciudadanos con bloqueos de tráfico, han interrumpido actividades públicas, lo que hace que el movimiento se convierta en centro de atención. Tarrow menciona que incluso esta acción disruptiva puede llegar a representar un peligro para la ley y que lleve al Estado a un enfrentamiento, pero es un caso extremo que no aplica para estos dos movimientos sociales.

#### **4.9 Las luchas**

Así como las manifestaciones son un reflejo de la acción colectiva que caracteriza a un movimiento social, Alain Touraine añade las luchas que emprenden el movimiento social y las características que éstas deben tener para ser consideradas ‘luchas’ y con las cuales cuentan ambientalistas y mineros. Cabe recordar que estas son:

1) Debe ser conducida en nombre de una población particular: luchas obreras o campesinas, luchas de consumidores o de habitantes de un barrio, movimientos de ideas o de opiniones, movimientos religiosos, entre otros. 2) Debe estar organizada y no pueden existir solamente al nivel de la opinión, pues la organización ayuda a que el conflicto se precise y que el movimiento alcance cierta integración. 3) Debe combatir un adversario que pueda estar representado por un grupo social, aun si el adversario es definido en términos más abstractos como el capitalismo o el Estado. 4) El conflicto con el adversario no debe estar especificado o responder a intereses particulares, debe ser un problema social que concierna al conjunto de la sociedad (Touraine, 2006).

Ahora bien, la lucha de ambientalistas y mineros cumple con varias de las modalidades de lucha que expone el autor, y que son las siguientes:

**1. Luchas afirmativas – nivel de la historicidad: Movimiento social:** Los dos movimientos cumplen con esta variable porque, como lo expone Touraine, independientemente de que sean adversarios, “éstos finalmente tienen en común un punto que en este caso, es la puesta de su conflicto, es decir, se relacionan porque están viviendo en un mismo contexto histórico”.

**2. Luchas afirmativas – nivel institucional: presiones institucionales o políticas:** Se cumpliría para el sindicato si éste tuviera intereses de mejorar sus condiciones dentro de una empresa, pero como este no es sindicato de empresa, sino de industria (minería) no cumple con esta pretensión. No obstante, por ser un sindicato de industria, un análisis sería que SINTRAMISAN sí busca hacer presión institucional contra el gobierno nacional y autoridades locales.



Pues si bien la institucionalidad en Soto Norte es reconocida, también es cierto que las comunidades de Soto Norte se sienten rezagadas por el Estado y así lo manifiestan.

“Hemos perdido oportunidades para poder manifestar nuestras posiciones con mayor peso, necesitamos dejar de ser tan conformes, tenemos oro, agua y toda la riqueza del páramo y somos conformistas en lugar de explotar con sostenibilidad, no solo el oro sino también el sector turismo. Debemos cambiar el modo de pensar y vivir para mejorar la calidad de vida. En esa labor podemos (el sindicato) ser una pieza clave dentro de ese paquete. Hay algo que no hemos sabido aprovechar y es la institucionalidad. Si hay una muy buena institucionalidad, si hay muy buenos gobernantes, se facilitaría la labor de lucha de la acción social y el movimiento social, la labor de educar, de capacitar, de emprender nuevos horizontes”: E1-BGA-05042016-SM1.

**3. Luchas afirmativas – nivel organizacional: reivindicaciones:** Aunque similar al anterior, se cumpliría para el sindicato si éste tuviera intereses de mejorar sus condiciones dentro de una empresa, pero como visto de otra manera, se ajustaría a lo que plantea Tarrow si la reivindicación que busca es desde el Estado hacia la comunidad de Soto Norte.

Esto lo corrobora **ECO ORO** que tras los procesos de socialización con la comunidad minera identificó:

“La comunidad de Soto Norte tiene expectativas de que mejoren los colegios, que haya más empleo, que construyan más escuelas, que se reactive la economía y se creen nuevos emprendimientos, que se mejoren las vías y ese tipo de cosas con las que el Estado no les ha cumplido. Pero a nosotros como empresa nos ha correspondido dejar claro que ninguna multinacional puede reemplazar o sustituir la función del Estado. Esto es algo que hace parte de la institucionalidad”: E5-BGA-07042016-ECO.

Los ambientalistas se ajustarían también a esta lucha de reivindicación si se tiene en cuenta que lo que busca del gobierno es la erradicación total de cualquier proceso minero en Soto Norte, en aras de devolver el derecho al consumo de agua pura.

**4. Luchas críticas – nivel organizacional – conductas de crisis:** Los dos movimientos cumplen con las características de esta lucha, pues no buscan mejorar la posición relativa del actor en una organización, sino que están en contra de una crisis como el desempleo, en el caso de los mineros que se han visto afectados por la delimitación del páramo de Santurbán, o con la contaminación del agua, en el caso de ambientalistas.

Touraine añade que también se puede estar en contra de esos cambios que amenazan las antiguas formas de organización social y cultural, que generan afectaciones económicas, quebrantan normas sociales de funcionamiento o llegan a transformar por completo las creencias y sus representaciones. Cabe destacar que en este último, aunque los dos movimientos cumplen con este punto, son los mineros lo que afrontan un contexto de crisis más profunda: crisis social, económica y cultural tras la delimitación del páramo.

“Yo creí que con la declaratoria de Parque (el 8 de enero de 2013) y luego la delimitación del páramo (el 19 de diciembre de 2014) hasta aquí íbamos a llegar, es decir, íbamos a estar tranquilos como comunidad e íbamos a producir. Pero resulta que no, luego nos dimos cuenta que este es solo el inicio de muchas cosas con el tema de paramo en temas políticos, gobernanza en territorio interno (en la provincia), en los aportes para la protección del páramo, en los perjudicados con la delimitación: los propietarios, que están en el limbo, las personas que se quedaron sin empleo, la afectación cultural y social. Eso es un saldo que está pendiente”: E1-BGA-05042016-SM1.

**5. Luchas críticas – nivel institucional: conductas de bloqueo:** Esta es contraria a las luchas por presiones institucionales (2 y 3). Esta lucha se ajusta a los dos movimientos sociales porque las conductas de bloqueo se ven reflejadas en las huelgas, o cualquier manifestación del movimiento, que pueda ingresar, o permear, para participar de las decisiones políticas que ya están bajo su autoridad.

Es una lucha que, según Touraine, apunta menos a transformar un sistema social, pues aquí el sistema político reemplaza u ocupa un vacío en ese sistema social, por lo que participar en el sistema de decisión política se convierte en el objetivo del actor, concebida esta participación como la finalidad y no como un medio al servicio de una lucha de clase.

**6. Luchas críticas – nivel de la historicidad: acción revolucionaria:** Ninguno de los movimientos sociales cumple con las características de esta lucha, que consigna una acción que se ejerce contra el Estado, pero con violencia. Ninguno de los actores ha actuado usando la violencia para presentar sus exigencias ante el gobierno nacional.

#### **4.9.1 Resultados de las luchas**

Entre aciertos y desaciertos se tejen los resultados de las luchas y manifestaciones que han protagonizado mineros y ambientalistas. El Comité, por ejemplo, se atribuye créditos sobre el reversado proyecto Angosturas y sobre poner en la agenda pública el tema de Santurbán.

“Nosotros hicimos mucho trabajo de base. Se movieron profesores de la UIS, los políticos, la actividad que hizo la Asamblea de Santander un 29 de julio de 2010 fue hermosa (...). El día de la audiencia (4 de marzo de 2011) en CENFER mucha gente pidió permiso en sus trabajos para asistir. Ese día fue una gran cachetada para la

autoridad minera y para el gobierno porque no esperaban la participación de más de 4 mil personas en un día que era laboral. El grito de la gente “Agua sí, oro no” era apabullante”: E3-BGA-06042016-AM1.

Por su parte, SINTRAMISAN se atribuye una participación importante en la delimitación del páramo de Santurbán, participación que aún después de la delimitación le reprochan los ambientalistas a la institucionalidad.

“Por supuesto que sí tuvimos esa participación. Nosotros queríamos esa delimitación porque no se podía seguir aplazando. Nos estaba perjudicando tanto en las labores mineras como en la incertidumbre social que se estaba generando, y necesitábamos saber en dónde se podía trabajar. Había una ansiedad con el tema: E1-BGA-05042016-SM1.

SINTRAMISAN asegura que producto de sus luchas, manifestaciones y marchas, fueron escuchados en las mesas de trabajo que se organizaron para discutir la delimitación del páramo. Caso diferente fue el de los ambientalistas:

“No tuvimos participación y tampoco queremos la delimitación. Estamos en proceso para demandar la delimitación del páramo. Con la resolución 2090 de diciembre de 2014 la autoridad ambiental le quitó el tamaño al páramo. Nosotros creíamos que se iba a obrar en forma ética y el gobierno y el Ministro de Ambiente manipuló la información para recortar el páramo (...). No fuimos invitados a las mesas de trabajo, y si hubiéramos sido invitados tampoco hubiéramos ido. Ahí se manipuló la información: E3-BGA-06042016-AM1.

Mientras SINTRAMISAN siente que a través de sus luchas logró el entendimiento de instituciones como la CDMB y los ministerios de Ambiente y Minas, el Comité asegura que nos necesita del entendimiento de ninguno de éstos, pues su apuesta está en las acciones jurídicas.

“Es complejo el papel que nos corresponde porque a nosotros el área metropolitana y específicamente el Comité, nos mira como una institución que debería ser más estricta y debería delimitar más las áreas que debemos preservar. Lo mismo ocurre para nosotros con la comunidad de Vetas y California, porque para ellos somos la institución que les limita su desarrollo. Realmente, nos ha tocado desempeñar un papel que hemos hecho muy cuidadosamente desde que iniciamos el proceso de la declaratoria del Parque Regional Natural Páramo de Santurbán y ahora con la delimitación del páramo”: E6-BGA-14042016-CDMB.

Con estos resultados los mineros centran sus objetivos en lo que denominan “la lucha de la posdelimitación”, en la que seguirán exigiendo que se les respete el derecho al trabajo y en la generación de proyectos de inversión para Soto Norte. Los ambientalistas consideran que el Comité, así como la defensa del agua, “es de largo aliento, porque hay muchos problemas con el agua de Santander y el dinero la están invirtiendo en otras cosas”.

## CONCLUSIONES

Independientemente de cómo se catalogue cada movimiento: ambientalistas (aseguran ser una 'Plataforma cívica'), o mineros (que se definen como una organización); cada uno cumple con las tipologías y caracterización que exponen los autores sobre los movimientos sociales. Cada movimiento tiene claro el objetivo en común que los reúne y del desafío colectivo que implica la realización del mismo, que los lleva a ser solidarios y a construir estructuras para llevar a cabo su finalidad.

Tanto el Comité como SINTRAMISAN reconocen la importancia de acercarse a movimientos políticos y sin ser militantes de éstos, aprovecharlos como canales para llegar a las figuras institucionales de mayor rango como el Congreso de la República, la Presidencia de la República, los ministerios y las autoridades de control.

Los dos movimientos objeto de estudio permiten la adhesión de diferentes organizaciones, siempre que simpaticen con sus objetivos, sin embargo, los ambientalistas obtienen mayor aceptación de la comunidad de Bucaramanga y el área metropolitana por perseguir un objetivo como la protección del agua, siendo el recurso hídrico una prioridad universal.

En cuanto a sus estructuras, los mineros tienen una mayor organización en sus aportes, en la toma de decisiones, en sus jerarquías. Los ambientalistas en cambio no reconocen un líder, un vocero o cabeza principal que dirija sus propósitos, por lo que en la toma de decisiones su organización puede alterar sus estructuras de acuerdo con quiénes participen.

En la tipología de McAdam, McCarthy y Zald, pese a que los sindicatos son figuras con las que nacen los movimientos sociales en la década de los ochenta, reflejados en los

movimientos obreros en contra del capitalismo, hay características que SINTRAMISAN comparte de los Nuevos Movimientos Sociales, NMS. Contrario a la rebeldía, desorganización y violencia que representaron los sindicatos en la historia, SINTRAMISAN adopta nuevas formas de organización y manifestación propias de los NMS.

Sin embargo, el hecho de que éste tenga una estructura con acciones colectivas y cuyo origen sea en los años noventa, hace que no aplique a la categoría de NMS, a la que sí se responde el Comité.

McAdam, McCarthy y Zald exponen que en los NMS existe un fuerte sentimiento antisistema ante los que expresan su rebeldía para construir sus organizaciones sobre la base de la toma de decisiones participativa, lo cual refleja el Comité, al argumentar que el Gobierno Nacional no los tuvo en cuenta en la delimitación del páramo de Santurbán.

El nivel de incidencia de los ambientalistas en decisiones como la delimitación del páramo de Santurbán fue nulo, mientras que los mineros aseguran que producto de sus luchas, manifestaciones y marchas sí fueron escuchados en las mesas de trabajo que se organizaron para discutir dicha delimitación.

Aunque sí se atribuyen como triunfo lograr la mayor resistencia para la anulación del proyectos de minería a cielo abierto ‘Angosturas’, que realizaría ECO ORO en 2010, previo a la delimitación y cuando apenas se conformaba SINTRAMISAN; cuatro años más tarde, los ambientalistas no tuvieron participación en las mesas de trabajo que organizó el gobierno y las autoridades ambientales para la delimitación de páramo. No solo no fueron invitados a ningún debate sobre el particular, sino que tampoco fueron partícipes de la socialización de la línea de páramo (posterior a la delimitación).

Los mineros, por su parte, aunque tuvieron participación en los espacios de diálogo que permitieron las instituciones, finalmente, resultaron afectados por la delimitación y sus exigencias no permearon esas decisiones.

Tanto los mineros como los ambientalistas han tenido que acudir a protestas, marchas y plantones que, aunque generan impactos en la opinión pública, no reflejan cambios drásticos en la política minero-ambiental. Estos mecanismos les permite una participación informal, pues tras la sentencia (C-123/14) el Estado cerró cualquier posibilidad de mecanismo de participación formal, al considerar que las decisiones que se tomen sobre temas de minería con consecuencia ambiental son propiedad del Estado.

Lo anterior significa que las decisiones frente a temas mineros serán tomadas única y exclusivamente por el gobierno nacional, en este caso a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en dichas decisiones no habrá cabida a ningún mecanismo de participación formal, legalmente consignado en la constitución, en el que puedan participar los ciudadanos, e incluso administraciones locales. Éstas últimas podrán sugerir y emitir conceptos sobre sus posibles afectaciones al gobierno nacional, pero no tendrán potestad para decidir u omitir una determinación o reglamentación del gobierno.

Lo anterior significa también que los ciudadanos podrán acudir a acciones legales como tutelas, acciones populares y demandas en las que argumenten sus exigencias, pero estas tendrán su normal trámite y serán las instancias superiores, como las cortes, las que se pronuncien al respecto.



En este sentido, los ambientalistas reclaman a las democracias que abran la vida política a un conjunto de intereses más diversos y más vinculados con los ciudadanos, en este caso que el agua sea considerada como un derecho fundamental.

### **Son Nuevos Movimientos Sociales – NMS**

Otra de las características de los NMS que se cumplen para el Comité es que la mayoría de sus miembros provienen de las clases medias instruidas y llama la atención que la mayoría de ellos son personas con profesión y, en algunos casos, con estudios de posgrado.

Dentro de la estructura organizacional que plantean McAdam, McCarthy y Zald, los ambientalistas cumplen con las tres variables que exponen: Organizaciones de apoyo, Asociaciones de movimientos y Partidos o grupos de interés.

Con el primero (Organizaciones de apoyo) el Comité se ajusta porque existen organizaciones que lo apoyan, ofrecen un servicio (como algunas imprentas para apoyarlos en la impresión de volantes o afiches sin ningún costo), pero no hacen parte del movimiento social, ni de su acción colectiva. Todos estos simpatizan con el movimiento y contribuyen a su organización, pero no de manera vinculante.

Con la segunda estructura (Asociaciones de movimientos) también hay afinidad porque hay organizaciones de ayuda mutua o grupos de voluntarios creados para el mismo movimiento (en este caso el Comité), que satisfacen algunas de las necesidades cotidianas de los miembros del movimiento, pero lo hacen siguiendo una orientación de base o clientelar. En otras palabras, contribuyen a la generación de consenso y activan el compromiso para la consecución de un objetivo político, pero no pertenecen al movimiento social y tampoco están obligados a la acción colectiva.

Y finalmente, el Comité también cumple con la tercera estructura (Partidos o grupos de interés) porque en él participan miembros de partidos políticos que, aunque persiguen metas políticas al igual que los movimientos sociales, la obtención de resultados no depende de la participación directa de sus miembros. Es decir, son grupos especializados en la representación política, que poseen autoridad y experiencia, cuentan con los recursos suficientes con los cuales apoyan a la movilización del movimiento, sin verse obligados a recurrir a la movilización de sus bases.

Bebbington va más allá y desglosa la categoría de ambientalistas en cinco subcategorías: ambientalismo conservacionista, ambientalismo nacionalista-populista, ambientalismo de defensa de formas de vida, ambientalismo de justicia socio-ambiental y ecologismo profundo.

Aunque estas cinco subcategorías tienen en común su preocupación por conservar ciertos tipos de ecosistemas, especies, complejos biogeográficos y se comprometen con la protección del medio ambiente, las cuatro primeras permiten cierto grado de acercamiento (en menor y mayor proporción) hacia la negociación con las compañías responsables de procesos que pueden resultar invasivos para el medio ambiente, que en este caso serían las empresas mineras.

En algunas de ellas, incluso, los actores del conservacionismo terminan ofreciendo asesorías o servicios por contrato para estas compañías.

Sin embargo, de acuerdo con el material reunido en las entrevistas, el Comité se ajusta al ecologismo profundo, que es un ambientalismo radical, en el que sus miembros no están dispuestos a mover sus estructuras, cambiar sus objetivos, modificar códigos de conducta o repertorios y tampoco negociar con actores antagónicos a sus intereses, en este caso SINTRAMISAN y las empresas mineras.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. Sacher, W. (2011). El agua de Quimsacocha, entre la codicia y la vida. *Revista Rebelión- FLACSO*, 1-8.
- Algaba (1998). Dalton, R.J. y Kuechler, M.: Los nuevos movimientos sociales. Recuperado de <http://goo.gl/nqn0gV>
- Bebbington, A. (2009). Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú. *Revista de Ciencias Sociales* (35), 117-128.
- Christel, L. G. (2013). Incidencia de las resistencias sociales en las legislaciones mineras provinciales. Los casos de Córdoba y Catamarca (2003-2008). *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales* (14), 3-25.
- McAdam, D., McCarthy, J., y Zald, M. (Ed). (1999). *Movimientos sociales, perspectivas comparadas*: Recuperado de <https://goo.gl/yGNvIK>
- Obarrio, J.M., Procupez, V. y Funes, P. A. A. (2005). Lo nuevos movimientos sociales en América Latina. *Revista Explora*. Recuperado de <http://goo.gl/MmhTR3>
- Rossi, Federico M. (2010). *Movimientos Sociales*. En Luis Aznar y Miguel De Luca (Eds.), *Política. Cuestiones y Problemas* (pp. 254-302). Buenos Aires, Argentina: CENGAGE Learning.
- Santos, B. S. (2001). Los nuevos movimientos sociales. *Revista Debates teóricos* (5), 177-188.
- Santos, B.S. (2015). *Revueltas de indignación y otras conversas*. Bolivia: Proyecto ALICE.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, España: Alianza Editorial S.A.
- Touraine A. (2006). *Los movimientos sociales*. *Revista Colombiana de Sociología*  
doi:10.15446/rcs